



Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural

Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 15 de septiembre de 2020, se reunieron en la Sala del Consejo del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 838, piso 9, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, para celebrar la Sesión 39 Ordinaria del Consejo de Administración del CENAGAS, los miembros e invitados del Consejo de Administración, que más adelante se mencionan, con las representaciones que también se especifican:

Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo octavo del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, asistieron los siguientes miembros del Consejo:

- **POR UN MEDIO DE TELECOMUNICACIÓN O TELECONFERENCIA:**

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía (SENER), en su carácter de Presidente Suplente; **Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez**, Director General de Gas Natural y Petroquímicos de la SENER, en su carácter de Representante Suplente; **Mtro. Adán Enrique García Ramos**, Director General de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de Representante Suplente; **Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho**, Jefe de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético de la Secretaría de Economía (SE), en su carácter de Representante Suplente y **Lic. María Magdalena Carral Cuevas**, en su carácter de Consejera Independiente.

La **Lic. Leslie Mónica Caribo Puga** asistió en su carácter de Secretaria del Consejo de Administración del CENAGAS.

También se encontraba presente en representación de la Secretaría de la Función Pública (SFP) el **Ing. Juan Edmundo Granados Nieto**, Comisario Público Suplente de la SFP.

Asistió con el carácter de invitada la **Lic. María Emma Villar González**, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS (OIC).

- **DE FORMA PRESENCIAL:**

Asistió con el carácter de invitada permanente la **Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga**, Directora General del CENAGAS.



La **Lic. Michelle Chantal Salin Jiménez** asistió en su carácter de Prosecretaria del Consejo de Administración del CENAGAS.

Concurrieron también como invitados a la sesión los siguientes servidores públicos del Organismo: **C.P. Gustavo Álvarez Velázquez**, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF); **Ing. Felipe Villarreal Medrano**, Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento (UTA); **Lic. Rosa Elena Torres Ortiz**, Jefa de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación (UGTP); **Lic. David Reyna González**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ); **Ing. Alberto Gutiérrez Rivera**, Jefe de la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información (UTOI); **Lic. Grissel Montes Romero**, Directora Ejecutiva de Planeación (UGTP) y **Lic. Zeus Armando García Guevara**, Asesor B de la Oficina de la C. Secretaría de Energía.

Verificado el quórum legal para celebrar válidamente esta sesión, el Presidente Suplente procedió a desahogar el orden del día en los siguientes términos:

Damos inicio a la Sesión 39 ordinaria, bienvenidos todos, este 15 de septiembre de 2020.

En el mes patrio tenemos el gusto de recibirlos a todos.

Y quisiera que pudiéramos ver el Orden del Día para repasarlo y decidir si nos vamos con este Orden del Día, por favor.

Como pueden ver en pantalla, si lo ven, tenemos:

1. Aprobación de actas.
2. Informe de la Directora General.
3. Asuntos para autorización del Consejo.
4. Asuntos para conocimiento del Consejo.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Asuntos Generales.

Si no tienen algún comentario respecto del Orden del Día, el siguiente paso sería aprobar el Orden del Día.

Si gustan decirme la Secretaría y si es aprobado, por favor.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Por parte de Secretaría de Energía, Víctor Palacios, aprobado.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Magdalena Carral, Consejera Independiente, aprobado.



Mtro. Adán Enrique García Ramos: Adán García, representante de la Secretaría de Hacienda, aprobado.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Sí, aprobado.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Miguel Ángel Maciel, aprobado.

Lic. Leslie Mónica Garíbo Puga: Es aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Bien, pues muchas gracias, nuevamente.

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

I. Aprobación de Actas

II. Informe de la Directora General

III. Asuntos para Autorización del Consejo

III.1. Actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Centro Nacional de Control del Gas Natural

III.2 Actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro Nacional de Control del Gas Natural

III.3. Propuesta de Ingresos y anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Centro Nacional de Control del Gas Natural para el ejercicio 2021

III.4 Nombramiento de Servidor Público

III.5 Adecuaciones Presupuestarias

IV. Asuntos para Conocimiento del Consejo

IV.1 Avances en los proyectos de Tecnologías Operacionales

IV.2 Proporcionar el censo de instrumentación de medición para extracción e inyección de gas natural al SISTRANGAS y su estado actual

IV.3 Informe de avances de caso de negocio de estaciones de compresión Lerdo-Tecolutla

V. Seguimiento de Acuerdos



VI. Asuntos Generales

En el desarrollo de la sesión, en el punto III.4 relativo al nombramiento de servidor público, los miembros del Consejo, acordaron por unanimidad de votos, bajar del orden del día el punto III.4 relativo al nombramiento del servidor público. Por lo anterior, el orden del día quedó de la siguiente manera:

Acuerdo CA-025/2020

El Consejo de Administración **aprueba** el siguiente Orden del Día para la sesión:

I. Aprobación de Actas

II. Informe de la Directora General

III. Asuntos para Autorización del Consejo

III.1. Actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Centro Nacional de Control del Gas Natural

III.2. Actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro Nacional de Control del Gas Natural

III.3. Propuesta de ingresos y anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Centro Nacional de Control del Gas Natural para el ejercicio 2021

III.4. Adecuaciones Presupuestarias

IV. Asuntos para Conocimiento del Consejo

IV.1 Avances en los proyectos de Tecnologías Operacionales

IV.2 Proporcionar el censo de instrumentación de medición para extracción e inyección de gas natural al SISTRANGAS y su estado actual

IV.3 Informe de avances de caso de negocio de estaciones de compresión Lerdo-Tecolutla

V. Seguimiento de Acuerdos

VI. Asuntos Generales



I. Aprobación de Actas

De acuerdo al Orden del Día, tendríamos como primer punto la Aprobación de actas, en orden de, bueno, en la intención de privilegiar los puntos de aprobación, de autorización y de conocimiento.

Pediría la dispensa de la lectura, si tuvieran algún comentario de las actas es el momento de mencionarlo.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Procedo a dar lectura al acuerdo, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Por favor, Secretaria.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Con fundamento en el Artículo 22 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Gas Natural, el Consejo de Administración aprueba las actas correspondientes a la Sesión 37 Ordinaria y 38 Extraordinaria celebradas los días 9 de junio y 14 de agosto de 2020, respectivamente.

Es cuanto, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Secretaria, muy amable.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por mayoría de votos el siguiente:

Acuerdo CA-026/2020

Con fundamento en el artículo 22 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprueba** las actas correspondientes a las sesiones 37 Ordinaria y 38 Extraordinaria, celebradas los días 9 de junio y 14 de agosto de 2020, respectivamente.

II. Informe de la Directora General

El punto 2 del Orden del Día es Informe de la Directora General, y bueno, aquí le damos la palabra a la Directora, licenciada Elvira, para que nos platique.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Muy buenos días.

Gracias por estar presentes el día de hoy en el Consejo.

Iniciaré con el informe, le pediré al contador Gustavo Álvarez que, por favor, nos dé la explicación en lo relacionado con todos los temas administrativos y contables, en particular ahora con el estado de actividades del consolidado al 30 de junio de 2020.



Quiero mencionar que el día de ayer recibimos por parte de la Secretaría de Hacienda observaciones, las cuales ya fueron consideradas e integradas en lo conducente a la presentación y explicación que dará el contador Gustavo Álvarez en este momento.

Adelante, Gustavo, por favor.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Gracias, con su permiso.

Presentamos información al 30 de junio para ser congruentes con la información que se ha entregado a los órganos fiscalizadores y a la misma Secretaría de Hacienda.

Iniciamos con el resultado al 30 de junio, el estado de actividades consolidado al 30 de junio nos muestra ingresos por 11 mil 650 millones de pesos, gastos o ingresos por 8 mil 794, obteniendo un resultado de 2 mil 856 millones de pesos.

Como lo mencionamos en el informe, se registró un ingreso este año superior en un 13 por ciento respecto al año previo, que fue el que acabo de mencionar, este año se está obteniendo 3 mil 226 millones de resultado.

El resultado sería, principalmente, en otros ingresos derivados del reconocimiento de un monto de mil 549.3 millones por la aplicación de la resolución 14 de la CRE, en el cual se autorizó, entre otras cosas, que los saldos por gas natural para balanceo sean cubiertos con los ingresos de base interrumpible, y que estos ingresos se puedan utilizar directamente por el organismo.

En cuanto al balance general, encontramos que tenemos un monto de activos de 14 mil 502 millones de pesos para el cierre de junio, en un monto de pasivos de 6 mil 275 a largo plazo y 4 mil 286 y un patrimonio de 3 mil 239 millones de pesos.

El efecto del reconocimiento de estos ingresos se vio directamente relacionado con la situación financiera que se presenta.

En cuanto a la situación presupuestal, en la parte de ingresos, encontramos una variación en los ingresos que se registran en el rubro relativo a la recuperación de gasto efectuado.

Tenemos un total de ingresos totales aprobados en el presupuesto de 25 mil 699.4 millones; al periodo de junio tenemos programados 14 mil 332, de los cuales hemos recaudado 10 mil 108.4 millones de pesos. La variación principal se presenta en el ingreso programado para el ajuste por balanceo, como se observa ahí; de los 3 mil millones que se tenían programados, únicamente se han recabado 60.2.

Es importante mencionar que este ingreso está relacionado directamente con el gasto que se realiza para esos efectos; si no tenemos gasto, no tenemos ingreso. El efecto al final del ejercicio es cero toda vez que se recupera la totalidad de estos gastos a través de este rubro de ingresos.



En la situación presupuestal podemos observar que del presupuesto total de 25 mil 699.4 millones, tenemos programado a junio 14 mil 332.5 millones; tenemos pagado al periodo 8 mil 381, es decir, un avance del 58.5 por ciento. Es importante mencionar que tenemos un presupuesto comprometido anual de 24 mil 739.7 millones de pesos, es decir, un comprometido del 92.3 por ciento que se va a ejercer a lo largo del ejercicio.

La principal variación como observamos, del ejercido respecto al programado, que es lo que estaríamos evaluando, se presenta en el Capítulo 2000 y 3000.

El Capítulo 2000, como lo mencionamos, tiene un desfase porque se programó una erogación mayor, hubo un costo mayor para gas por balanceo, mismo que no se ha necesitado; y por otra parte, tenemos un desfase natural entre la facturación y pago en los servicios integrados, en los servicios de los sistemas integrados y también en los servicios de mantenimiento de la infraestructura, que principalmente se tiene a través del contrato de operación y mantenimiento con PEMEX.

Y en la parte de gasto-inversión, pues tenemos un desfase en la parte correspondiente, tanto a la asignación de contratos como el ejercicio, por el desfase nacional en la ejecución de los proyectos.

Como lo mencionamos aquí, ya de manera particular, en el Capítulo 1000, el disponible que se tiene corresponde por un una parte a la vacancia que se tiene en las plazas, que se tienen a partir del decreto en el cual se estableció que ya no se podía contratar ningún servidor público, así como a la partida que se programó de manera anticipada en lo correspondiente al incremento salarial.

Por otra parte, en el Capítulo 2000, como ya lo mencionamos, el desfase corresponde al gas para balanceo que no se necesitó en la cantidad que se había programado.

Aquí es importante mencionar que de este rubro, el 98 por ciento corresponde a esos recursos, y únicamente para operación normal, el CENAGAS dispone de 120.6 millones de pesos.

En el Capítulo 3000, el 64 por ciento de los recursos que se integran para el pago de los permisionarios integrantes del CENAGAS, quedando un importe de 6 mil 390 millones para ejercer, que corresponde, básicamente, a la operación y mantenimiento o a los servicios de operación y mantenimiento que tienen contratados el CENAGAS.

El Capítulo 4000, tenemos asignados los recursos únicamente para becas a prestadores de servicio, o sea, que es realmente mínimo lo que se tiene y que se está ejerciendo de acuerdo a lo programado.

En el Capítulo 5000 y Capítulo 6000, se tiene un avance anual de 79.6 por ciento y con respecto al presupuesto pagado, que representa un 17 por ciento del programado con respecto al periodo.



Aquí sí hay un desfase, en virtud primero, de la facturación con respecto a los contratos que ya tenemos asignados y a la ejecución; y dos, tenemos también un breve desfase que se corregirá en cuanto a la programación de procesos de licitación, toda vez que se están evaluando los anexos técnicos para que puedan generarse, sin que se llegue a un proceso de cierto.

Esto únicamente es la cartera de inversión que se está desarrollando, que son los proyectos registrados ante la Secretaría de Hacienda.

En cuanto a la estructura orgánica, al mes de agosto, éste sí está al mes de agosto, se tienen 503 plazas, de las cuales se tienen ocupadas 474, de las cuales, 178 corresponden al carácter eventual, perdón, carácter permanente y 296 a carácter eventual. Hemos tenido una vacancia de 29 plazas.

En cuanto a capacitación, hemos desarrollado 31 acciones de capacitación, la mayor parte, debo decirlo, operativos; la han recibido 262 colaboradores, y que representan alrededor de tres mil horas de información.

En cuanto al desarrollo organizacional, es importante mencionar que se realizó, o se está realizando el trámite ante la Secretaría de la Función Pública del registro de las plazas permanentes y eventuales para alinearlas a las plazas ya autorizadas por la Secretaría de Hacienda, y así concluir el proceso de reestructuración, como nosotros le llamamos.

Está también en puerta la publicación del manual de organización, Manual General de Organización, que únicamente estamos esperando los últimos comentarios que haga este Consejo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Respecto del Manual de Organizaciones, por última vez, fueron enviados ya para su vista el Manual en versión final.

Se recibieron observaciones al día de hoy, exclusivamente de la Secretaría de Hacienda, las cuales, en lo conducente, fueron incorporadas y en virtud de que no hemos recibido ya, se ha agotado el plazo para recibir sus observaciones.

El día de hoy les vamos a informar que vamos a proceder a hacer el pago en el Diario Oficial de la Federación, para hacer la publicación respectiva.

Adelante, Gustavo, por favor.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Gracias.

Eso es en cuanto a desarrollo organizacional.

En cuanto a adquisiciones, se informa que durante el periodo que se reporta, se han adjudicado 16 contratos por un monto de 141.2 millones de pesos, con IVA incluido, destacando ahí los más importantes, que es la tubería para la interconexión cuxtal, el servicio, manejo y recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos y el

servicio para obtener la opinión calificada sobre los análisis de riesgos por 4 millones de pesos.

En materia de obras, se han asignado tres contratos, por 127.6 millones de pesos, que corresponden a reparación de deslaves, y verificación y atención de riesgos reportados por herramienta instrumentada.

Esto es lo que se ha realizado este año.

Traemos compromisos, dese luego, de años anteriores que son plurianuales.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: En seguida, para ir haciendo cortes, si les parece que sea un método más eficiente, les pediría recibir comentarios respecto de lo presentado.

Estas formas de Consejo son un poquito menos eficientes en cuanto a lo que recibimos de ustedes, así que si están ustedes de acuerdo, Presidente, les pediría recibir retroalimentación en el sentido de que hubiera algo de aclarar respecto a lo que fue presentado por el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: De acuerdo, Directora, me parece muy bien su participación.

Adelante, consejeros.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Si no hay ninguna observación, supongo que están de acuerdo.

Le cedería el uso de la palabra a la maestra Rosa Elena Torres, para que nos platicara respecto de intervenciones, cobro de penalizaciones y adeudos.

Adelante, maestra, por favor.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Gracias.

Buenos días a todo el equipo, vamos a entrar en la primera parte de cobro de penalizaciones y adeudos.

Como ustedes saben, el informe que se está dando al Consejo ocupa el periodo de junio, julio y agosto, por lo que en este sentido, estamos mencionando lo que corresponde a la intervención que se llevó en mayo, la cual ha sido plenamente facturada y cobrada, lo cual ascendió a los 14 millones 898 mil pesos.

Asimismo, informarles que junio y julio existió intervención, la cual también al día de hoy se encuentra facturado y cobrado, y en el siguiente Consejo estaremos actualizando los montos a los cuales se refiere este tipo de cobros por penalizaciones por intervención.



Asimismo, y aquí recalcar que dada la situación económica del país por la contingencia, sigue pendiente facturar lo que corresponde a lo que son penas convencionales y a desbalances de programación, mismos que se refieren a desbalances por molécula, y asciende a 177 millones, como lo pueden ver en su pantalla, y mil 326 millones derivados del desbalance de programación.

Aquí comentarles que esto también va muy ligado a que hemos estado trabajando de manera conjunta con la Comisión Reguladora, existió suspensión de plazos y no hemos llegado con ellos a tener respuesta sobre la posición de cobro de este tema de desbalances y de penalizaciones.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Yo quisiera intervenir en este punto y llamar la atención de los miembros del Consejo, particularmente del Presidente del Consejo, externarle la preocupación que tenemos, pues por mandato de ley de las reglas de balance operativo, estamos al día de hoy obligados a emitir facturas para el cobro de penalizaciones por desbalances, además estamos obligados a emitir factura por el cobro de desbalance de programación.

Nos parece que estaríamos actuando con un alto grado de insensibilidad si no logramos, condonar estas penalizaciones que en principio aclaro, no representan un ingreso ni para la entidad ni para el estado, porque las reglas de balance operativo instruyen que los cobros de estas cantidades excedentes se deben de volver a los privados, a los usuarios del sistema en la tarifa, por una disminución de la tarifa.

Estaríamos afectando a algunos y estaríamos beneficiando indebidamente a todos; esto generaría además una afectación directa en la Hacienda Pública Nacional, pues las empresas estarían impactando esta pena convencional como una pérdida y entonces estarían dejando de probar proporcionalmente estos montos de ISR.

He hecho yo una consulta directamente a Consejería Jurídica sobre el tema, he puesto el tema también de la mesa verbalmente con la Secretaria de Energía quien me pidió una nota al respecto y estoy esperando tener una reunión con ella.

Pero les voy a dar un dato: de las penalizaciones por programación indebida no puedo decir a quién le corresponde, pero les puedo decir que en el monto total, que son alrededor de mil 650 millones de pesos, cerca del 60 por ciento le corresponde a las empresas productivas del estado, afectando con ello las políticas que este gobierno estaríamos cobrándole una penalización por falta de programación o por indisciplina en la programación que, además, tiene que ver sí con la forma de programación, pero con la forma en la que está corriendo el sistema, que es un tema que recibimos de la administración pasada que recibió de Pemex Gas y Petroquímica Básica y que estamos buscando corregir ya desde hace varios meses con el equipo de la maestra Rosa Elena y del licenciado Antonio Roqueñi.

Entonces, estamos trabajando sobre estos puntos y nos está obligando la CRE a cobrarles 60 por ciento de mil 650 millones de pesos a las empresas productivas del estado, generando con ello una grave afectación.





Además de las graves afectaciones que estaríamos generando a la industria en general, que ya de por sí está golpeada por una situación ajena a la voluntad del Estado Mexicano, ajena a la voluntad de todos, hay una pandemia mundial.

Entonces, si quisiera poner esto sobre la mesa y tendré yo una conversación con la Titular de la Secretaría de Energía, en donde le pediría al Presidente, a quien preside hoy el Consejo, que pudiera estar presente para buscar una posible salida a este problema, ya que de no tenerla nos vamos a ver en la necesidad de expedir las facturas y lo que va a generar es un ruido innecesario.

Si, Miguel.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, Directora, ya tomamos nota y vamos a acelerar la reunión con la Secretaría, y si no tiene usted inconveniente, también con el ingeniero Melchi, para que estemos todos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, nosotros creemos que un mecanismo en donde no tendría que participar la CRE y nos gustaría implementar, y también lo digo abiertamente, es emitir las facturas y después condonarlas.

En donde la CRE no tendría que participar, y te voy a decir por qué emitir las facturas, porque nos importa, que sepan cuánto de penalización se debía haber cobrado. Nos importa que sepan de qué tamaño es la indisciplina operativa en programación y en desbalances, y la única forma que lo sepan es emitiendo las facturas; y después habría elementos, lo tenemos estudiado jurídicamente, para que el Consejo de Administración se le presentara un dictamen, fuera aprobado por las diferentes áreas e inclusive fuera trabajado con la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Economía, la Jefatura de la oficina de la Presidencia y claramente la Presidencia de la SENER para que después se condonara, hay elementos.

Pero sí creemos que deben de saber lo que está pasando, todos los usuarios del sistema, porque es un problema de los usuarios del sistema.

Si solamente vamos a la CRE para que nos diga que no tenemos que cobrarlo, nunca van a saber de qué tamaño era el problema que se generó, pero lo hablamos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, de acuerdo.

Lo platicamos y sí, creo que vale la pena ir adelantando con Hacienda, y como tú decías, con Economía, si realmente tendríamos elementos para condonar y creo que eso es muy importante tenerlo ya en la mesa.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, ya lo hemos analizado, insisto, el fundamento más importante es que este ingreso no es un ingreso para el Estado Mexicano, es un ingreso para los usuarios del sistema, no para el Estado Mexicano, de acuerdo a las mismas reglas de balance operativo.

Pero si quieren, le damos más adelante, sí me importaba mucho ponerlo sobre la mesa.

Gracias.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: De acuerdo.

Si me permiten comentar, por favor.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, Marcos, adelante.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Gracias, señor Presidente y Directora General.

Sí, este tema yo coincido que de la importancia de que sí tenemos que buscar, digamos, dada la situación y más con el tema de la crisis sanitaria, pues las condiciones son más endebles y sí tenemos que ver la forma, digamos, jurídicamente bien respaldada de poder ayudar, ayudar a que esto sea una realidad, de que se pueda, digamos, condonar la penalización, evidentemente, creo que eso no está discusión.

Lo que yo recuerdo, este tema ya lo habíamos discutido, y nosotros habíamos comentado que veíamos que el consejo de CENEGAS no tenía atribuciones para el tema de la condonación y que era Hacienda.

Y Hacienda, y si no mal recuerdo y aprovecho que está ahorita presente el Consejero de Hacienda, digamos, nosotros, el análisis legal que hicimos es estrictamente hacendario, o sea, Hacienda es el que lleva la mano en este tema y si no mal recuerdo, digamos, iba a explorar ese mecanismo allá con la gente de la propia Hacienda.

Gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí quisiera yo intervenir, porque sí tienes razón, Consejero Marcos, en donde habíamos explorado respecto de la condonación de las multas y actualizaciones, particularmente los accesorios a los cobros principales que se le tenían que hacer a las empresas productivas del estado.

En ese caso, sí había una "afectación" a la Hacienda Pública, porque los ingresos de los accesorios de la falta de pago, sí son ingresos para la entidad, o sea, nosotros discutimos si podíamos o no condonarle las multas a PEMEX y a CFE para decirlo con todas sus letras, y eso sí podría haberse interpretado como una afectación a la Hacienda Pública, porque ése es un ingreso para la entidad. No hablamos de estos cobros de penalizaciones, no son multas.

Estas penas convencionales se aplican, cuando tenemos que intervenir en sistema y cuando estamos penalizando la falta de disciplina en la programación. Estos montos no representan un ingreso para la Hacienda Pública, es por ello que tratándose de este caso en particular, no hay ningún aprovechamiento, no hay ninguna pérdida para el Estado Mexicano, por eso Hacienda no tiene algo que expresar.





Creo que debe de estar porque es un tema en donde Hacienda, si lo cobramos le va a pegar, le va a pegar en los ingresos de Hacienda porque, insisto, las empresas lo van a representar como una pérdida porque es una pérdida para ellos.

Entonces, va a dejar de recibir ISR. Por eso creo que Hacienda tiene que estar, es respecto de la afectación de cobrarlo, no de no cobrarlo, por eso creo que tiene que haber una mesa. Y esto tiene su origen en la mesa que se hizo el año pasado con el Jefe de la Oficina de la Presidencia, en donde hablábamos de llegar acuerdos con las empresas, con la industria nacional, y estuvo presente la doctora Graciela Márquez, estuvo presente la Secretaria Rocío Nahle, estuvo presente en algún momento la Secretaría de Hacienda y las empresas productivas y las Cámaras.

Pero es una situación prácticamente opuesta, o sea, en este caso a Hacienda le afecta si lo cobramos, no si no lo cobramos, a diferencia de la otra situación.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Alguien quiere hacer algún otro comentario, o continuamos?

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Hola, buen día.

Si me permiten un comentario, simplemente señalar que como lo comentó la Directora General Elvira, éste es un caso distinto, es un planteamiento que habrá que estudiar y revisar en su momento, y estamos atentos y con gusto acompañamos el proceso de análisis, una vez que se tengan los elementos y planteamiento en blanco y negro.

Muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Continuamos, Directora, adelante, por favor.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Muchas gracias.

Solamente comentar, los mil 600 a los que hace referencia la Directora General ya es el monto actualizado a julio, que lo tiene ella en su mesa, aquí ustedes vieron la actualización enero-junio, y estamos por actualizar el mes de agosto.

Entonces, pues es obviamente comentar que esto sigue siendo una problemática, justamente, porque la indisciplina operativa pues obviamente lo hemos visto ya, con algunas intervenciones que se han tenido que generar durante julio, agosto y septiembre.

Y entonces, finalmente lo que entendemos es que, justamente, la alineación que queríamos con los usuarios pues no se ha logrado porque no se ha ejercido esta notificación de desbalance, al menos a través de la facturación; por lo cual, sí es importante el mecanismo que resolver por parte de la Directora, que sí es generar la facturación correspondiente para la notificación debida a los usuarios.

Por otro lado, el pago a transportistas, como ustedes saben, y en los términos previstos que se tienen con los contratos con los sistemas integrados, solamente informar que de

enero a junio llevamos ya ejercido un pago a los transportistas, por un monto equivalente a los 10 millones 165 mil pesos para lo que corresponde a ese periodo. De lo mismo, hemos dado cumplimiento para los meses junio, julio, agosto y estamos, justamente, ya en septiembre, hacer el pago correspondiente al mes de agosto.

La distribución que podemos ver en la siguiente lámina, creo ya la conocen bastante bien ustedes, es en donde pues estamos aquí poniendo el monto que corresponde a cada uno de estos sistemas integrados.

Y pues obviamente, todo esto conforme al requerimiento de ingresos aprobado por la Comisión Reguladora de Energía.

En la parte de temas de términos y condiciones, y sobre todo, lo que son los temas que tenemos pendientes con la Comisión Reguladora de Energía, platicarles que hemos ya prácticamente aquí, agosto y septiembre, se tenían previstas mesas de trabajo internas para lo que es la revisión de la nueva propuesta de términos y condiciones. Prácticamente hemos finalizado estas mesas, estamos ya listos, nos adelantamos, obviamente, por el interés que tenemos nosotros de que estas consideraciones sean tomadas en cuenta por parte de la Comisión, y obviamente, dentro de esta propuesta, están las reglas de balance operativo.

Sobre ello, voy a hablar un poquito más adelante.

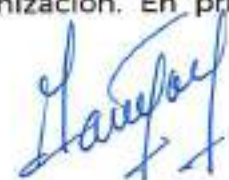
Sí quisiera comentarles que en base a los términos y condiciones, pues estamos por presentar una nueva propuesta, también estamos atendiendo el juicio de amparo que tenemos sobre la resolución 119; al día de ayer hemos atendido lo que son las vistas del dictamen pericial y, bueno, pues obviamente, todo este proceso sigue en su curso y con un debido cumplimiento y atención por parte de CENAGAS.

En el caso que quiero destacar sobre las reglas de balance operativo, ustedes conocen que se llevó a cabo que la Comisión emitió una resolución 840 para el Régimen Transitorio de estas reglas de balance operativo, que posteriormente, amplió esta vigencia al 31 de mayo, como lo ven enmarcado en el número 1.

Después nosotros solicitamos esta vigencia al 30 de septiembre, y el sentido de que fuera el 30 de septiembre es porque, justamente, sabemos que de mayo a junio es cuando más hemos visto una estacionalidad para los temas de intervenciones por las necesidades que se tienen por parte de las industrias.

Y posteriormente, la Comisión Reguladora nos hizo algún requerimiento de información, este requerimiento de información iba relacionado con lo que es la modernización integral de las estaciones de medición del Sistema Nacional. Solicitamos una prórroga; finalmente la CRE, hasta el 17 de agosto nos informó que reanuda plazos y pues, obviamente, el 31 de agosto, a pesar de que volvimos a ratificar la prórroga.

Quisiera yo comentarles que el día 7 de septiembre ya se presentó un informe bastante amplio sobre lo que han sido los avances de esta modernización. En principio, y





destacando lo que es el criterio de comunicación en tiempo real, que eso es, justamente, lo que nos ha venido demandado la industria, sobre todo para poder tener mayor control de desbalances de programación.

Sin quererme equivocar, afortunadamente aquí está Felipe a mi lado, pero pues obviamente con eso, vamos a tener alrededor del control del 93 por ciento de inyecciones y el 90 por ciento de extracciones, ya con las acciones que se han estado realizando y las inversiones que se han estado destinando para este programa de modernización.

Esto ya fue informado a la Comisión Reguladora de Energía, y pues seguimos en espera, principalmente en el pronunciamiento sobre la ampliación de vigencia de estas reglas de balance operativo.

Lo que sigue es el cumplimiento regulatorio. Aquí informarles que se ha atendido en tiempo y forma las obligaciones hasta el día del periodo de enero a agosto, hasta el día de hoy, y también hemos atendido 24 requerimientos por parte de informaciones que nos ha solicitado, tanto la Comisión Reguladora de Energía como la Secretaría de Energía, en los distintos ámbitos de su actuación.

Y por otro lado, es un tema que ya conocen ustedes ampliamente, y que inclusive fue autorizado lo que fue presentado en la Sesión 37 Ordinaria del Consejo de Administración, lo que es el Plan Quinquenal de Expansión.

Hemos platicado y hemos sostenido reuniones de trabajo directamente con la Secretaría de Energía para la atención de distintos requerimientos, principalmente técnicos, tanto para lo que son, y a lo que nos referimos a los proyectos de infraestructura que tienen conocimiento ya, la Comisión, la Secretaría de Energía y sobre todo también aquí en el Consejo, y sobre el planteamiento que hace el CENAGAS para lo que es la estrategia de integración operativa y de capacidad de todos estos sistemas que integran la red nacional de gasoductos del país.

Por otro lado, quisiera hacer una mención especial, parto de los resultados que tenemos de la consulta pública realizada a CENAGAS, el de CENAGAS 2020. Como ustedes saben, para nosotros es un termómetro muy importante porque nos acercamos, precisamente, con los usuarios finales y con comercializadores para identificar las necesidades de infraestructura de transporte a gas natural.

Esta consulta, como lo podemos ver, se realizó del 15 de junio al 28 de agosto, y fue conformada por distintos foros, dividida en algunas zonas y lo que son también ya talleres en específico donde se atendieron dudas muy puntuales.

Tengo entendido que hay una presentación para poder platicar un poquito más sobre estos resultados. ¿por qué quiero destacar este punto? Porque ustedes bien saben, esto pues, obviamente, nos permite identificar la oferta, pero principalmente la demanda.

La demanda específica que se está dando a nivel de extracción final, de usuario final y esto pues obviamente nos permite aportar elementos y muy importantes para lo que es el



balance de gas natural que nosotros, obviamente, estamos día a día actualizando y teniendo a la mano para la atención de todo lo que son las factibilidades de transporte y las posibles reconfiguraciones del Sistema Nacional y del SISTRANGAS.

Entonces, le pediría yo a la maestra Grissel si nos puede hablar un poquito más de estos resultados, debido a que estuvo a cargo de ella la realización de esta consulta pública.

Mtra. Grissel Montes Romero: Hola, buenos días.

Como bien lo comenta la licenciada Rosa Elena, nosotros ya terminamos de procesar todos los resultados, y estos resultados, de hecho, son publicados en lo que es la página de CENAGAS, a fin de poder brindar lo que son estas estadísticas tanto de participación en la consulta, así como de las manifestaciones que recibimos en lo general.

En ese sentido, sí quisiera hacer una acotación muy importante que es, precisamente, que esto es tan sólo una parte que nosotros utilizamos para generar un balance nacional, o incluso de nuestro sistema, ¿por qué? Porque básicamente la consulta lo que capta son aquellas manifestaciones particularmente un poco más enfocadas a lo que es el sector industrial y, digamos, comercial. Es decir, a través de distribuciones y el sector de comercialización, porque esta información, finalmente nosotros la complementamos con la información que nos proporcionen las empresas productivas del estado para así poder, con esto y con nuestra información propia del centro, poder generar un balance nacional e integral.

En ese sentido, esto tan sólo, los números que se publican o que ven es, enfatizo nuevamente, únicamente los resultados de la consulta.

Entonces, básicamente lo que les comentaba, esto es solamente una parte para que nosotros podamos generar el balance general, lo complementaremos con la información de las empresas productivas del estado. Y corresponde a la participación que tuvimos en la consulta.

Aquí desagregamos los resultados por los principales sectores que es el de comercialización y distribución industrial, el eléctrico y petrolero. En este sentido, aquí lo que podrán ver son el número de interesados que estuvieron mandándonos sus manifestaciones y el total de proyectos, que tal vez este dato, los proyectos, son el resultado más importante para nosotros.

En ese sentido, tuvimos o tenemos un registro de alrededor de 363 proyectos que requieren del gas natural para poder realizar lo que son sus actividades.

Si lo vemos de manera desagregada, como les había mencionado, pues en esta consulta hay una mayor participación en lo que es el sector de comercialización y distribución y en el sector industrial, que básicamente se llevan el menor porcentaje. No obstante, si recibimos lo que es información de proyectos para la generación eléctrica, y también recibimos una manifestación del interés por inyectar lo que es gas natural a nuestro



sistema, es decir, aquellos usuarios, bueno más que usuarios, interesados en inyectar nuestro sistema de sus actividades de extensión y procesamiento.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: El tema de la consulta pública es súper importante, estamos esperando a recibir las manifestaciones de las empresas productivas del estado, y una vez que tengamos el documento final en donde ya tenemos la participación de los industriales, que eso es lo que ya tenemos que fue muy interesante hacerlo todo en foros virtuales, una vez que tengamos también lo de las empresas productivas, quisiéramos hacer una presentación al Consejo.

No tendría que ser sesión de Consejo, a lo mejor una reunión de trabajo nada más para presentarles, porque éste es el instrumento más importante para la planeación de la infraestructura de gas natural.

Adelante, Grissel.

Mtra. Grissel Montes Romero: Muchas gracias, licenciada.

Seguimos con la participación, es decir, quienes estuvieron acompañándonos tanto en los foros como en los talleres y, en este sentido, reiterar que si bien uno de los principales objetivos de esta consulta es tener un alcance nacional.

En ese sentido, para este ejercicio, lo dividimos en tres zonas donde básicamente la mayor participación se tuvo en lo que es la zona centro, en la cual se encuentra la Ciudad de México; y la zona norte, en donde básicamente la mayor participación fue por parte del estado de Nuevo León.

No obstante, también, y para nosotros eso fue muy grato, poder tener nuevamente un interés en participar en la región zona sur, sureste, quizá aquí el estado con mayor participación fue el estado de Veracruz. No obstante, esta consulta también lo que se pretendía era darle seguimiento a lo que es el Pacto Oaxaca.

En este sentido, éstas siguen siendo la parte de las estadísticas por sector en cuanto al tema de la participación, y aquí nuevamente hubo un mayor enfoque en mayores sesiones y mayores talleres dedicados a lo que fue el sector industrial y de comercialización, toda vez que la demanda para estos foros fue la mayor registrada.

Aquí comenzamos ya con la parte de los resultados de la información que nos proporcionaron los participantes, es decir, para poder hacer presente su voz, los participantes tenían que mandarnos su información a través de un formato, como bien lo comentó la licenciada, la participación fue a través del sistema Webex, y el formato se enviaba de manera vía electrónica.

En este sentido, nosotros categorizamos la demanda en estas tres secciones, es decir, nosotros identificamos, de las manifestaciones recibidas, aquella demanda que actualmente está siendo atendida por el sistema, y esto para nosotros nos permite poder



identificar, precisamente, aquellos que realmente siguen considerando al gas natural como parte de su combustible estratégico para sus actividades.

Después, identificamos aquellos proyectos que requieren o se han fijado en el gas natural, pero no cuentan con este consumo, uno, ya sea porque actualmente encontraron que su demanda bien no se ha podido satisfacer por alguno de los sistemas, o bien, porque son precisamente nuevos proyectos.

En este sentido, tenemos que de parte de la consulta vemos que el 46 por ciento de la demanda identificada en la consulta, pues, desea lo que es obtener el gas natural como parte de su energético; 32 por ciento nos confirmó su demanda que actualmente consume; y 22 por ciento tiene un interés en aumentar lo que es el consumo del gas natural.

Entonces, básicamente los resultados generales, lo que les había comentado en estas tres categorías, lo que es la existente, la adicional y la nueva demanda.

En este sentido, y enfatizo no corresponde a un ejercicio de demanda total ni de nacional ni de la de nuestro sistema, es lo que pudimos obtener de los resultados de la consulta, esto habrá que complementarlo.

En ese sentido, para el año 2035 a largo plazo, pues por ejemplo, que la demanda alcanza alrededor de, poco menos de tres días. No obstante, reitero, esta información será complementada con la demás información.

Y esta información de igual forma se puede encontrar de forma desagregada por sector industrial, distribución, eléctrico y petrolero. En este sentido, en esta consulta como se había comentado, si bien al sector industrial y distribución son los que tienen unos mayores proyectos, pues por ejemplo, ahí se nota que en el sector eléctrico hay menos proyectos pero bien el consumo identificado es mayor.

En ese sentido, en la podrán encontrar en cada uno de estos sectores, por mencionar un ejemplo, al sector industrial, ahí podrán encontrar lo que es la desagregación por categoría de existencia adicional y nueva, así para cada uno de los sectores.

Y con esto concluiría, básicamente es con la información de las empresas productivas del estado, poder tener un panorama general para así poder, a nosotros nos servirá el insumo para poder realizar lo que son los ajustes a lo que es el Plan Quincenal, el cual contiene la cartera de proyectos que pretenden satisfacer dicha demanda entre otros objetivos.

Esto sería todo de mi parte, no sé si hubiera alguna duda.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Yo tengo una pregunta.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Por favor, María.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Yo quisiera saber cuál es el universo de estos sectores y si respecto a ese universo ustedes se sienten satisfechos, porque creo que, entiendo que esto pues es abierto y la gente tiene que rellenar este formulario para participar en estas consultas.

Pero respecto del universo total, resulta representativo, es qué estiman ustedes.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, es una muy buena pregunta.

Ésta es una consulta a un sector muy cerrado, o sea, se llama consulta pública pero el público que consulta esta información es un sector técnico especializado que consume o transporta gas natural, ya sea la industria o los distribuidores que también a veces distribuyen a la industria.

En términos de número de manifestaciones y de número de participantes, estuvimos cerca del 80 por ciento de lo que se estuvo haciendo, 85 por ciento de lo que tuvimos el año pasado.

Nos manifestaron una demanda del sector industrial, de cerca de 800 millones de pies cúbicos de gas natural, lo que representa cerca del 80 por ciento de lo que consume la industria; es bastante representativa, nos permite conocer, en ese momento que tomamos la foto, porque pues no es un momento definitivo porque la pandemia está *on doing*.

¿Qué tanto se pudieron haber cambiado las perspectivas de consumo de gas natural y los proyectos que se tenían considerados? Creemos que el ejercicio es válido por el tamaño de la muestra, no se llenan formatos de que entras a la página y llenan un formato, hubo nueve foros en donde se hace la presentación y hubo, ¿cuántos talleres? 14 talleres.

Los talleres son lo que le sigue al foro, porque después del foro teníamos que hacer grupos especializados porque llenar los formatos no es tarea fácil, son formatos de alta especialización.

Entonces, creemos que es un ejercicio representativo para poder completar la información, sin duda alguna, se requiere de la información que nos van a entregar tanto CFE como Petróleos Mexicanos, y una vez que tengamos esa información pues ya armaremos un ejercicio final.

Voy a terminar diciéndoles que, no quiero ahondar mucho en eso porque tenemos una mañana larga todos, y nosotros tenemos que estar al cuarto para la una fuera de aquí, pero quiero decirles que se sostiene una demanda contenida a la industria de cerca del 30 por ciento del su consumo, y eso es un tema que también voy a llevar a la mesa con el doctor Maciel y con la Secretaría de Energía, porque no puede ser que tengamos excedente de gas natural en el país, y que seamos incapaces de entregar de 300 a 500 millones de pies cúbicos, que hoy pudiera estar consumiendo la industria y es una demanda contenida, y es una tarea pendiente.





Pero quisiera, si no tienen inconveniente, avanzar en la sesión de Consejo y dedicarle un tiempo especial a este tema en una reunión que nos pudiera convocar el Presidente del Consejo o los podemos convocar acá, como ustedes vean.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Muchas gracias, Directora.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias.

A ver, adelante, Rosa.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Ya continuando con lo que es el informe de la Directora General y por último informarles a ustedes de lo que...

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A ver, un momento.

Doctor Maciel...

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Si nos comparten la presentación.

Adelante con el informe, gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias, adelante.

Lic. Rosa Elena Torres Ortiz: Por último, lo que fue el programa anual de renovación de contratos, el cual por el tiempo lo único que ya quisiera mencionar es que a partir del 1° de julio al 20, la cantidad máxima diaria que se transporta en el SISTRANGAS con relación al producto de la renegociación y renovación contractual es de seis mil 400 223.30 giga joules al día. Y esto pues, como ustedes saben, está formalizado en lo que son contratos, tanto en base firme como base interrumpible, que son los que administra el centro.

Por mi parte sería todo, muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Enseguida, si no hay comentarios, no sé si hubiera en la misma lógica algún comentario respecto de la Unidad de Gestión Técnica.

Bueno, afirmativa ficta, como no se escucharon voces, le pediría que intervenga de manera eficiente al ingeniero Felipe Villareal.

Adelante, ingeniero.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Sí, buen día.

Me voy a permitir informarles la operación de los sistemas.

Del 1° de mayo al 31 de agosto del 2020, el Sistema Nacional de Gasoducto reportó una inyección promedio de cuatro mil 314 millones de pies cúbicos, un empaque promedio de seis mil 958 millones de pies cúbicos.

El mantenimiento de los sistemas durante el trimestre se han realizado evaluaciones, documentales y físicas en las residencias que conforman el sistema Naco - Hermosillo y el Sistema Nacional de Gasoductos, de acuerdo con el programa de trabajo y mantenimiento, obteniendo los siguientes resultados:

En cumplimiento de órdenes de trabajo, traemos un programa de 98.43 por ciento, en donde este indicador de cumplimiento a las órdenes de trabajo es inferior al estándar de la industria, que es el 98.5.

Las actividades no programadas, traemos 4.49 por ciento, donde nos muestra una buena planeación al no superar el estándar de la industria de un 20 por ciento.

En actividades de mantenimiento correctivo, traemos el 1.18 por ciento, este indicador refleja una buena planeación al no superar el estándar de la industria de un 15 por ciento.

Tenemos un 65.88 del incumplimiento, son por falta de permisos de acceso a instalaciones y restante por reprogramación de PEMEX Logística; traemos órdenes sin cerrar, problemáticas de TEI y SCADA, inseguridad en las zonas de trabajo y órdenes no ejecutadas por la contingencia COVID-19.

Dentro del mismo mantenimiento de los sistemas, se encuentra en ejecución dos contratos plurianuales de inspección, ambos finalizan en el mes de diciembre de 2020 y se tiene un avance general de estos contratos de mil 471.860 kilómetros inspeccionados, el cual, a la fecha, llevamos inspeccionados en nuestro Sistema Nacional de Gasoductos cuatro mil 365.86 kilómetros y tenemos un avance de los dos contratos de un 45 por ciento.

En cuestión de seguridad, se lleva un seguimiento y control de los incidentes que afectan la seguridad en los sistemas de transporte y a los trabajadores de CENEGAS, teniendo como resultado durante el trimestre los siguientes indicadores:

Afortunadamente, tenemos cero muertes; cero accidentes de trabajo; tuvimos cuatro fugas; tuvimos cinco robos; cero incendios; 26 tomas clandestinas; 13 actos vandálicos en donde el 77 por ciento de las tomas clandestinas se encuentra en los estados de Hidalgo, Puebla, Nuevo León, el Estado de México y Guanajuato.

Dentro del censo de fugas que tuvimos, tuvimos en el área Tamaulipas, en el Estado de Tamaulipas, tuvimos una fuga en el ramal de 10 pulgadas en una estación regulación de CANO a la CFE Emilio Portes Gil, que está interconectada al gasoducto 18 al gasoducto Campo Brasil.

Tenemos también un evento en el gasoducto de 12 de Miguel Alemán Reynosa en el tramo Misión Reynosa; tuvimos nuevamente otra indicación en el mismo ducto de 10 pulgadas que va de CANO a la CFE Portes Gil; y otro en el gasoducto de 12 de Brasil-Matamoros en el tramo de estación Brasil-Matamoros.



En censos de robos, hemos tenido cinco, los cinco se encuentran, dos en el estado de Chiapas, dos en el estado de Chihuahua y uno en Tabasco. Prácticamente fue al gasoducto de 30 de Nuevo PEMEX a Cactus en donde una válvula fue afectada dentro del corredor petroquímico de Cactus.

Asimismo, el gasoducto de 30 en este mismo tramo, también tuvimos otra afectación. Por el lado de Chihuahua, tuvimos afectaciones en las casetas del SCADA del centro del sector en las dos partes, dos veces, valga la expresión, y tuvimos una en la estación de compresión Cárdenas del área Tabasco.

En censo de tomas clandestinas tenemos por estado, el estado de Hidalgo, siete; estado de Nuevo León, tres; en el Estado de México, tres; estado de Guanajuato, tres; en Querétaro, uno; en Puebla, cuatro; en Tlaxcala, uno; Veracruz, dos; Michoacán, uno; y Chihuahua, uno. Total: 26.

Dentro del censo de actos vandálicos que hemos tenido 13 por estados, tenemos en Nuevo León, dos; Chiapas, dos; Tabasco, tres; Veracruz, cuatro; Hidalgo, uno; y Tamaulipas, uno.

Dentro del programa de mantenimiento preventivo, hemos generado 13 mil 483 órdenes, se han ejecutado 13 mil 271 y se han generado órdenes adicionales por un total de 722 órdenes.

En cuestión de servicios comerciales, tenemos 45 contratos firmados de 2016 al 2020 con transportistas distribuidores de usuarios finales; y dentro del trámite que están en proceso, tenemos 86 solicitudes, de los cuales, 22 son evaluación, se está evaluando la solicitud de la solicitud.

En 15 tenemos elaboración de ingeniería; en cuatro, revisión del contrato; en una, en un periodo de construcción de un ramal y una estación de medición; una estamos en proceso de apertura comercial; y 43 en proceso de suspensión debido a la falta de pronunciamiento a los usuarios.

Comunicaciones con la CRE. Hemos estado atendiendo todas las obligaciones que se tienen, donde hemos tenido un cumplimiento del 100 por ciento; estas obligaciones son inherentes a los permisos de transporte del sistema Naco Hermosillo y Naco y Sistema Nacional de Gasoductos, que se tienen ante la CRE, lo que representa la entrega de más de 300 obligaciones para ambos permisos durante el periodo de enero a septiembre, evitando así sanciones por incumplimiento por parte de la CRE o la revocación de los permisos de transporte.

Esto sería todo de mi parte.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Muchas gracias.

En este sentido, con la misma metodología y en atención a los consejeros, vuelvo a preguntar, Presidente, si hubiera algún comentario, duda, o manifestación respecto de lo mencionado por el Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento.





Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Un comentario de nuestra parte.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: ¿Sí?

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Aquí la sugerencia sería, está muy gráfica, está excelente, si se pudiera poner para las siguientes sesiones, claro, a lo que digan los consejeros, todo el año acumulado, o sea, como va del 1° de enero al periodo que ustedes van a informar.

Pero además, si nos pudieran presentar otra gráfica de lo que pasó el año anterior, o sea, qué pasó el año anterior, en otro color, con objeto de ir viendo esa diferencia en el comportamiento del empaque del sistema de transporte.

Muchas gracias.

Ing. Felipe Villareal Medrano: Claro, con todo gusto.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Lo consideramos y la presentamos en la siguiente sesión, en ese sentido.

Que se tome nota.

Gracias.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Muchísimas gracias.

Perdón, otro comentario. Se dice en la información de un incumplimiento de las órdenes de trabajo del 65 por ciento, debido a la falta de permisos para ingresar a las instalaciones.

Aquí, principalmente, preguntar si este incumplimiento pone en riesgo el programa de mantenimiento del sistema, y si se tiene estimado que se pueda recuperar en el transcurso del año.

Muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, la dificultad para entrar tuvo que ver por falta de permisos pero en muchos casos relacionados con el tema de la pandemia.

En algunos casos, son falta de permisos porque tenemos problemas con el derecho de vía, que son los menos, y hemos venido solucionando, pero en otros casos tuvo que ver con el tema de la pandemia.

Entonces, estamos previendo que en la medida en que las entidades federativas cambien de color su semáforo, en ese momento podemos ingresar.

También uno de los indicadores que presentó el Jefe de la Unidad de Transporte y Almacenamiento, fue un cumplimiento, prácticamente el 95.5 por ciento, le faltó 0.07 por ciento para llegar al estándar internacional.

Entonces, prácticamente estamos en cumplimiento, porque le dimos prioridad a los sitios en donde hay mayor actividad operativa, y los otros sitios no le dimos prioridad y, en algunos casos, hubo contagios, porque estamos muy cerca, trabajando nuevamente la gente Pemex Logística, que tuvieron algunos contagios, porque trabajan directamente con empresas privadas.

Entonces, no vemos ningún problema. Realmente creemos que no ha tenido ninguna afectación y no prevemos afectaciones a futuro.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Muchísimas gracias.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Si me permiten una pregunta, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante, ingeniero Palacios.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Sí, con relación a la operación del SISTRANGAS, yo vuelvo a preguntar sobre el cumplimiento o la especificación del gas natural en lo referente a las inyecciones, especialmente en la contaminación con azufre que se ha venido presentando, ¿ya se resolvió la situación o continúa?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ya se resolvió la situación desde hace alrededor de tres semanas, estamos recibiendo, hemos estado recibiendo de manera regular menos de cuatro partes por millón. El fin de semana tuvimos algunos picos que hoy en la mañana estuvimos atendiendo con la gente de PEP en la inyección de Playuela.

Y para su mayor tranquilidad, Director, es uno de los temas que todas las mañanas se ponen en la mesa de la Directora General; lo primero que hacemos es revisar la calidad del gas, particularmente en Playuela, que es en donde estaba generando los picos de alto contenido de azufre.

Pero le puedo asegurar que es un tema que está atendido, estamos, insisto, desde hace alrededor de tres semanas debajo de cuatro partes por millón, y además se disminuyó el volumen inyectado para garantizar que los... ¿cómo se llaman?...

Ing. Felipe Villarreal Medrano: El espacio es cubierto...

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, pero lo que le echan para que se atrape.

Ing. Felipe Villarreal Medrano: Ah, el secuestrante

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Que el secuestrante que se le agrega al flujo pueda secuestrar el sulfhídrico que está, que viene contenido, que viene mezclado por la molécula.





Entonces sí, ya se atendió.

No sé si quiera mandarme un requerimiento-información para que se lo hagamos llegar formalmente, con mucho gusto.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Le agradezco la información, directora.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: ¿Algo más?

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Un comentario adicional.

En relación con la calidad del gas natural, digamos, hay diferentes componentes en el gas natural que pueden afectar la calidad del gas; uno de ellos es el azufre, otro, pudiera ser el nitrógeno.

No sé, si estos componentes del gas natural, digamos, puedan afectar las tuberías del Sistema Nacional o si hay algunos componentes que afectan, digamos, a la operación de los usuarios, pero no necesariamente afectan a las tuberías del SISTRANGAS.

No sé si ustedes tienen ese control, digamos, para dentro de sus controles, vamos a decir.

Muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, nosotros tenemos medición de calidad en las estaciones de medición y regulación de calidad.

Tenemos varios puntos de medición y regulación, básicamente lo que estaba afectando en la calidad del gas natural era el sulfhídrico, que es lo que llaman el gas amargo, y una vez que pasa por un proceso de limpieza, se convierte en el llamado gas dulce o gas seco.

Normalmente no viene con líquidos, al sistema básicamente no entra gas con líquido, siempre lo atrapan antes de que entre al sistema.

En varios puntos, pudiéramos incluirlo en la siguiente presentación cuáles son los puntos en donde tenemos medición para conocer la calidad del gas natural, porque el mandato es nosotros garantizar que el gas que transportamos esté dentro de calidad.

Pero si tenemos varios puntos, los vamos a dar a conocer en la siguiente sesión ordinaria si están ustedes de acuerdo.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Muchísimas gracias, Directora.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: En el informe nos señalan que, justo en la gráfica que nos presentaron la primera, el empaque promedio estuvo ahí alrededor de los seis mil 900 millones de pies cúbicos diarios, seis mil 958.



Las bandas operativas nos han comentado ya en varias ocasiones que éstas se encuentran pues entre los siete mil y los siete mil 700.

Y nos comentaban en el informe que venían pues algunas razones como fallas de operación de los centros procesadores de PEMEX... y en las criogénicas del Nuevo PEMEX, bajo recibo de gas húmedo y la disminución de envío C, Kinder Morgan Border y por pruebas en Edinburgh.

Estas explicaciones también las observábamos en la sesión anterior.

Entonces, un poco la pregunta es si hay algún plan para mitigar los efectos de estas situaciones o se prevé que esto va a mantenerse amen en los siguientes meses o si hay algún plan.

Muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias, Consejero.

Nosotros no tenemos injerencia sobre lo que pasa fuera del sistema.

Nuestra obligación, y básicamente tiene que ver con las intervenciones que estamos haciendo de manera un poco más programada y oportuna, nuestra obligación es mantener, la banda ideal básicamente es de siete mil a siete mil 100 millones de pies cúbicos con los que tendríamos que iniciar, digamos, el lunes.

Para nosotros la semana sí tiene un efecto en la operación industrial.

Entonces, nosotros no podemos implementar ni pedirles que implementen ni a Kinder Morgan ni a la inyección de Net, ni tampoco a los complejos procesadores, un plan para evitar que esto suceda porque es, básicamente, pues la vida diaria, la operación.

Lo que nosotros tenemos que garantizar, es que estamos haciendo ahora es intervenir el sistema antes de llegar al punto crítico, porque cuando vemos que se está cayendo la inyección o que el empaque ha empezado a bajar, en lugar de esperar a que llegue al punto más crítico, hablamos con los diferentes usuarios del sistema, o que están inyectando menos o lo que ha pasado últimamente, muchos pequeños pulverizados usuarios del sistema que están consumiendo más porque poco a poco las empresas están empezando a reactivarse.

Entonces, lo que estamos haciendo es intervenir con mayor oportunidad, eso nos garantiza intervenciones mucho más pequeñas, intervenciones de 100 o 150 millones cada dos semanas a lo mejor, o cada tres semanas, de mucho menor costo.

Las intervenciones nos están costando menos de una tercera parte de lo que pagamos en algunos casos y menos de una cuarta parte en algunos casos del año pasado.



Lo que nosotros, si se dice que el volumen promedio fue de seis mil 958, pues uno diría que súper, es como, ni frío ni calor, pero ése no es el caso, el caso es de que son seis mil 958 contando, por ejemplo, los sábados y domingos en donde el desempaque llega a veces hasta siete mil 200.

Y nosotros tener un sistema sobre empacado no nos ayuda tampoco.

Si observan la gráfica, tiene picos que bajan a veces abajo de los seis mil 600.

Entonces, es un sistema vivo, y la operación diaria lo que nosotros tenemos que hacer es evitar tantos bandazos, pero no podemos ni ayudar ni hacer planes para que haya inyecciones más constantes, porque son cosas que pasan fuera del sistema, ni para que haya extracciones más constantes, menos que el caso de las penalizaciones.

El año pasado estuvimos aplicando penalizaciones, pero creemos que este año no es oportuno, no es óptimo, porque son muy grandes las penalizaciones, son a veces tres o cuatro veces el tamaño del desbalance y creemos que no hay condiciones hoy.

Estariamos generando una afectación mucho más grande a la industria nacional.

Sí queremos, por eso decía yo, que sí queremos comunicarlo, sí le queremos decir: "oye, ojo, hiciste esto, tienes que tratar de evitarlo", pero no creemos que sea óptimo cobrarlas.

No podemos hacer nada respecto ni de las inyecciones ni de las extracciones más que vigilarlas y controlar un empaque más estable a través de intervenciones, sería la síntesis.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Justo con esta explicación de que lo que queda del lado del CENAGAS se está revisando con intervenciones más oportunas.

Creo que sería bueno incluirlo en el informe, señalar que el CENAGAS está pues administrando el ambiente operativo, que entendemos es cambiante segundo a segundo, y eso a nosotros nos ayudaría también a ver la acción que se está tomando desde el centro.

Muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, y además quiero puntualizar que ahí, la relación que está teniendo, tanto la maestra Rosa Elena como el licenciado Antonio Roqueñi, está haciendo, digamos, toral para tener esas intervenciones, porque lo primero que tiene que hacer Antonio todas las mañanas es, tiene una llamada, tres llamadas operativas con los diferentes usuarios, y tiene una relación muy estrecha, desde antes de que llegara aquí, con los usuarios de la CFE, que son los que nos mueven de manera importante el sistema.

Entonces, cuando la noche anterior, digamos, a las 12:00 de la noche, 1:00 de la mañana, detectamos que el empaque empieza a bajar, lo primero que hace Antonio, inclusive antes de la llamada oficial con CFE es llamarles y preguntarle a su contraparte que se



llama Germán Guerrero, que conoce hace 20 años, preguntarle si hay alguna inyección o extracción diferente.

Y una vez que habla con los grandes usuarios, con BP, con CFE, con otros grandes, con PEMEX claramente, en ese momento toman decisiones si es importante pensar en una intervención, o si es importante que hagan unos *make ups* o *paybacks*.

Pero toda esta condición operativa que se hace directamente con un equipo muy chiquito, o sea, créanme que en CENAGAS trabajamos no muchas personas, somos alrededor de 530, 540, pero la parte de mantener el empaque en una banda idónea lo hacen menos de 15 personas.

Entonces, y nada más, no quiere decir que nos falta personal, quiere decir que es el número de personas que se requiere, pero sí quiero hacer esa aclaración, que es un trabajo, es como tejer fino todos los días, y se hace de persona a persona, con llamadas telefónicas.

Si están satisfechos con lo presentado por el ingeniero Felipe Villareal y las explicaciones que les entregamos, le cedería el uso de la palabra al ingeniero Alberto.

Ing. Alberto Gutiérrez Rivera: Para el proyecto TELCO, podemos destacar los siguientes avances en el periodo:

Se visitaron 444 sitios; se realizaron 378 ingenierías; 323 sitios fueron instalados y configurados; 56 sitios fueron suspendidos; 321 sitios fueron integrados y están operando en el sistema SCADA.

Como parte de la operación, podemos comentar que se llevó a cabo la operación de 321 sitios; se llevaron a cabo 158 mantenimientos en infraestructura, en telecomunicaciones; y se elaboran dos nuevas ingenierías.

Al momento, el proyecto presenta un avance del 89 por ciento.

El sistema SCADA actualmente monitorea y controla los 21 subsistemas del transporte propiedades de CENAGAS; los subsistemas que no se encuentran al 100 por ciento de integración se debe a situaciones de acceso a instalaciones, temas contractuales. Una vez que estos se resuelvan, se procederá a la integración de los sitios correspondientes, y con ello podremos lograr el 100 por ciento de la integración de los sitios factibles de todos los subsistemas.

Como se ha comentado anteriormente, el objetivo de este proyecto de modernización es incrementar la confiabilidad de los activos y la seguridad en el transporte de gas natural, así como de proveer la información necesaria para realizar el cálculo de empaque de gas natural en el SNG y en el SNH.

Se tienen los siguientes avances en el caso de equipos críticos: en el contrato con Emerson Process Management, la rehabilitación de 13 actuadores y tres hitos remotos en el

gasoducto de 48 pulgadas de Cempoala-Santa Ana; 43 levantamientos de componentes concluidos; pruebas Factory Acceptance Test, pruebas de aceptación de fábrica, de la solución integral concluidas; se ha ejercido un monto de 3 millones 907 mil 875 pesos.

Para el contrato con Rotork Servo Controles, es un monto ejercido de 9 millones 40 mil 991 pesos ejercidos; la rehabilitación de 19 actuadores y 111 levantamientos de componentes concluidos.

En el caso de equipos auxiliares, en el contrato con IMESI, se ha ejercido el monto de 4 millones 747 mil 329 pesos, la modernización de 11 sitios, desarrollo de 11 paquetes de ingeniería y pruebas FAT del cargador rectificador están concluidas.

Con la empresa CICE el monto ejercido es de 230 mil 154, hay rehabilitación de tres sitios y las pruebas FAT del sistema fotovoltaico ya están concluidas.

Se recibieron notificaciones de los cuatro proveedores, en donde indican demora en la logística por la contingencia sanitaria del COVID-19. El arribo a los almacenes de los proveedores de la mayoría de los equipos se está programando para este mes.

En general, el proyecto presenta un avance del tres por ciento.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, a ver, quiero hacer una aclaración.

El tres por ciento es respecto de la instalación, no incluye el proceso de hacer el levantamiento, adquirirlos y la entrega, entonces, el tres por ciento es para la instalación; se retrasó la entrega por obvias razones y se ha retrasado la instalación, pero prevemos que todo lo que se entregue este año se instale este año, ¿es correcto, Alberto?

Ing. Alberto Gutiérrez Rivera: Así es.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Entonces nada más, porque así pareciera que uno se quiere cortar las venas con un avance del tres por ciento, pero es el tres por ciento respecto de la última parte del proceso.

Todo lo que tenía que ver con levantamiento, licitación, adquisición y entrega tiene un avance mucho mayor.

Ing. Alberto Gutiérrez Rivera: Así es.

También hay gran parte de los equipos como los actuadores que se van a entregar durante el siguiente año también, ya están.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Directora.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: ¿Sí?





Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Creo que valdría la pena que lo presenten tal como lo dijiste...

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, porque así lo vi, me quería yo arrancar la cabeza.

Sí, vamos a modificar esta lámina y a entregárselas que contenga todo el proceso, no sólo el proceso de instalación, es correcto Presidente, así lo vamos a hacer, y se las corregimos y se las enviamos, como siempre les mandamos la carpeta para que quede corregida, ¿sí?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Okey, muy bien.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No sé si hubiera alguna otra duda respecto de este tema.

No, muy bien.

Le pediría, entonces, al licenciado, al Jefe de la Unidad Jurídica, que nos diera el alcance de los asuntos legales que tiene la entidad al día de hoy.

Adelante, David.

Lic. David Reyna González: Buenos días a todos.

Actualmente, al mes de agosto tenemos 310 litigios en la entidad, 110 de los cuales son materia agraria, 23 son en materia administrativa, 11 son materia civil, 141 son en materia penal y 25 son en materia laboral.

Aquí, en este periodo, no hubo nuevos emplazamientos a juicios debido a la suspensión de labores de los tribunales, razón por la cual nada más se van a observar incrementos en las carpetas de investigación. Este incremento en las carpetas de investigación deriva de las actividades de la revisión de indicaciones que ha llevado a cabo la unidad de transporte, en las que se han encontrado instalaciones vandalizadas, en las que se han encontrado alteraciones dentro de los ductos que, bueno, evidentemente se han tenido que denunciar.

Dos asuntos nuevos son en materia administrativa, son dos amparos que recibimos que están en trámite; y concluimos ocho asuntos en el periodo: dos en materia administrativa y seis carpetas de investigación que fueron concluidas.

Eso sería por parte de Jurídico.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, no sé si en ese mismo sentido hubiera alguna pregunta o comentario, relacionado con el área legal.

Bueno, en ese sentido, hemos concluido ya con la presentación del informe, perdón, sí.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Es una pregunta nada más de aclaración



La tabla que traemos nosotros esta mucho más completa vienen emplazados, vienen transferidos, vienen DDV compartidos, entiendo que nos estas presentando la última columna del total

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, la tabla representa la totalidad de los asuntos que se encuentran hoy en día en trámite.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Listo, bueno, con esto concluiríamos la presentación del informe de la Dirección General respecto del periodo.

No sé si pudiéramos pasar al acuerdo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Por favor, Secretaria, lea el acuerdo.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Con fundamento en el Artículo 13, Fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración toma conocimiento del informe de la Dirección General respecto de las actividades realizadas durante el periodo junio-agosto del 2020.

Es cuanto, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Nada más que tenemos una diferencia, ¿no?, allá dice "aprueba y..."

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Es toma conocimiento, señor Presidente, solamente se aprueba una vez al año.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿De acuerdo todos señores consejeros?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Cambien, por favor, por toma conocimiento de una vez, para que sepan, para que quede como lo van a, conocimiento del, del informe.

Ésta sería la redacción final, si están ustedes de acuerdo, toma conocimiento del informe.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Tomamos conocimiento, gracias Directora.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: De acuerdo.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por mayoría de votos el siguiente:

Acuerdo CA-027/2020

Con fundamento en el artículo 13, fracción I, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración, **toma conocimiento** del Informe de la Dirección General respecto de las actividades realizadas durante el periodo junio - agosto de 2020.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿En el Orden del Día pasaríamos al siguiente punto?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Correcto.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Son asuntos de autorización del Consejo, el primer punto es el III.1. Actualización de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Le voy a pedir al contador público Gustavo Álvarez que haga la presentación, si ustedes están de acuerdo, del III.1 y del III.2 que son temas relacionados con su área.

Voy a señalar que se recibieron observación respecto de estas modificaciones que fueron integradas por parte de la Secretaría de Hacienda.

Adelante, Gustavo.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Así es, muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Antes de iniciar, ¿podrían luego compartirnos las observaciones de Hacienda?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, se las vamos a mandar y las modificaciones que tuvo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Directora.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Adelante.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Gracias.

Se solicita la aprobación para actualizar las políticas, bases y lineamientos, toda vez que en este caso en materia de adquisiciones, la última actualización se realizó en el ejercicio 2017; entonces, era necesario alinearlos primero a la actualización de cargos derivado de los diversos ajustes que sufrió la estructura orgánica de este organismo.

También era importante implementar o adicionar la parte de las compras consolidadas dentro de esta normatividad entre los principales cambios.

Pero la razón por la cual era importante actualizarlos es para darle certeza jurídica a todos los actos, con motivo de los ajustes tanto internos como los derivados de la eliminación de las direcciones generales adjuntas que requirieron un ajuste también en las denominaciones y en los niveles de los servidores públicos.

El documento tanto de la parte de adquisiciones y la parte de obras que es el siguiente punto de acuerdo, fue remitido oportunamente con la carpeta del Consejo.

En la parte de obras es la misma actualización, en este caso las Políticas, Bases y Lineamientos provenían de 2018, pero también era necesario actualizar los cargos y niveles de acuerdo a los ajustes establecidos de manera interna y a partir de la eliminación de las direcciones generales adjuntas. Es todo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: De acuerdo. Estos son los dos puntos.

No sé si hubiera algún comentario u observación por parte de los consejeros.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: De nuestra parte, según nos comenta la Titular del Órgano Interno de Control, se reiteró que la facultad del Director de Adquisiciones y Obras no era lo suficientemente clara y precisa.

Asimismo, también comentó no sé si ya se atendió esa observación.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ya, ya se atendió, le voy a interrumpir, ya se atendió la observación del Órgano Interno de Control.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Correcto; También si ya se atendieron las observaciones del Órgano Interno de Control.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, ya fueron atendidas e integradas.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Así es, tanto la del Órgano Interno de Control como la que ayer nos hizo llegar la Secretaría de Hacienda, se incorporaron de manera precisa.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ya fueron integradas e incorporadas. En atención a la solicitud del Presidente del Consejo, les haremos llegar tanto las observaciones como el documento final modificado para que lo tengan todos los consejeros, se hace llegar hoy mismo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Yo tengo dos preguntas más sencillas y una es donde pareciera que la palabra "convenio" la eliminan a veces o a veces la cambian, porque aparece en algunos textos "contratos, convenios o pedidos", pero pareciera que luego aparece el convenio modificatorio. Ahí es falta de consistencia.

Nada más yo pediría que lo observara, por favor, en los documentos.

Y una pregunta más básica: ¿por qué la garantía de cumplimiento no incluye IVA.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Porque así lo..., a ver, vamos a revisar el tema de convenios y contratos porque parecerían sinónimos, en la mayoría de los casos lo son, pero en términos legales nos tenemos que ajustar a lo que dice la norma, por eso es que a veces dan los convenios y a veces contratos.

Lo vamos a doble-checkar, pero que tenemos que replicar lo que la norma establece, por eso es que a veces dice convenios y a veces contratos.





Y respecto de que por qué cuando pedimos garantía no incluye IVA, pues porque así dice la ley. Todas las garantías siempre son sin IVA.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Gracias, Directora; Yo no tengo más comentarios.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Yo, más que un comentario, sería una atenta solicitud. Estos temas regularmente son complejos y son de un esfuerzo fuerte para la revisión, entonces, en los materiales que nos compartan, nos compartieron un "dice debe decir" y era un documento que no nos apoyó muchísimo en la revisión, estaba desalineado y no se decía con claridad dónde estaban haciendo las modificaciones.

Si en las siguientes nos pudieran apoyar con un "dice debe decir" más claro, yo creo que nos apoyarían a todos los consejeros en la revisión.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Así lo haremos en las siguientes sesiones.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Bueno, si no hubiera posteriores comentarios, le solicitaría a la Secretaría que se pudieran leer los acuerdos relacionados con el III.1 y III.2.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: si me lo permite empiezo a tomar el voto correspondiente señor Presidente, el al tema III.1, actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios del Centro Nacional de Control de Gas Natural, me pueden decir cada uno de los consejeros, por favor, si están a favor.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Aprobado.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Aprobado.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Aprobado, Hacienda.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Aprobado, Energía.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Aprobado, Secretaría de Energía.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Es aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Doy lectura al acuerdo.

Con fundamento en los artículos 58, Fracción VII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 28 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 1, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como tercero, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Consejo de Administración:



Primero, aprueba la actualización de Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios del Centro Nacional de Control de Gas Natural.

Segundo, autoriza la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las referidas Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y contrataciones de servicios.

Es cuanto.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A ver, un segundo porque me dicen que el que está es diverso al que se leyó.

Tienes rubricar, es correcta la publicación, es correcta la modificación Leslie, gracias.

Los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:

Acuerdo CA-028/2020

Con fundamento en los artículos 58, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 28, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 1, penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 3, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Consejo de Administración:

Primero.- Aprueba la modificación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Segundo.- Autoriza la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de las referidas Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios.

Si está de acuerdo Presidente, pasaríamos al siguiente que es la propuesta de ingresos y anteproyecto de presupuesto de egresos de la entidad.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Nos falta el otro acuerdo, Directora.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ah, perdóname, perdón, perdón.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Con respecto a la votación al punto III.2. Actualización de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Centro Nacional de Control de Gas Natural, le solicitaría por favor sirvan a manifestarse.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Lo pueden proyectar, por favor, el acuerdo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Quieren que lo leamos Marcos?, porque sí hay una diferencia.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Sí, yo creo que sí, por favor, gracias.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Con fundamento en el Artículo 58, Fracción VII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 28 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 1º del antepenúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 9º, último párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Consejo de Administración:

Primero, aprueba la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Centro Nacional de Control de Gas Natural.

Segundo, autoriza la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de las referidas Políticas, Bases y Lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: A ver, quiero mencionar que estamos tomando la palabra tal del punto, actualización y no modificación. Pudiera ser importante para nuestros abogados.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Yo la verdad es de que, a mí el concepto actualizar jurídicamente no existe, o sea, lo que sucede cuando uno cambia de una norma a otra no es que se actualiza, es que se modifica.

Yo sugeriría que para efectos legales se quedara la palabra "se modifica".

O sea, jurídicamente hablando, tú no actualizas una norma, la modificas.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, estamos de acuerdo, por eso hice la aclaración, Directora.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ah, de acuerdo.

Yo en términos, lo leído por la Secretaria, lo escucho bien, si nada más podríamos cambiar la palabra "actualizar" por "modificar".

No sé lo que digan los consejeros, que ustedes al final van a votar.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: A mí me gustaría que se presentara el texto tal como va a quedar, porque nos los están leyendo, pero no corresponde a lo que estamos leyendo, si se pudiera modificar como siempre lo hacen en vivo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Lo pueden ver todo, señores consejeros?





Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Es correcto. Señores consejeros, ¿están de acuerdo?

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: De acuerdo.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: De acuerdo.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: De acuerdo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Aprobado.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Es aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Ah, faltó Hacienda, perdón.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Gracias, Hacienda, aprobado.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Gracias, Adán.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por mayoría de votos el siguiente:

Acuerdo CA-029/2020

Con fundamento en los artículos 58, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 28 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 1, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 9, último párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Consejo de Administración:

Primero.- Aprueba la modificación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Segundo.- Autoriza la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de las referidas Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Pasaríamos al siguiente punto de la Orden del Día, que es la Propuesta de ingresos y anteproyecto de presupuesto de egresos del CENAGAS, para el próximo año.

Le cederé la palabra, esto ya fue enviado en tiempo y forma para su revisión, no obstante, para hacer una breve presentación del caso, le daría la palabra al contador Gustavo Álvarez.

Quiero decir que ya también se recibieron observaciones por parte de la Secretaría de Hacienda, y que ya fueron integradas, y que en el mismo sentido que hemos estado trabajando en esta sesión, les haremos llegar las observaciones.

Adelante.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Gracias.

Presentamos, para su aprobación, la propuesta de estimación de ingresos por 28 mil 623.6 millones y la propuesta de presupuesto de egresos por el mismo importe para lograr el equilibrio.

En la parte de ingresos, tenemos la mayor parte en ingresos por tarifas de transporte, que son 27 mil 935.1 millones.

La parte más importante que también en la recuperación de costos de gas natural para balanceo, que son los 6 mil millones, principalmente son los ingresos que se prevén, más otros ingresos adicionales que si bien, como revisábamos ayer con la Secretaría de Hacienda y sus comentarios, hay algunos ingresos como son por compresión y consultoría, que se ajustaron a la realidad de lo que se ha venido captando este año; lo que quiere decir que esta estimación de ingresos está más apegada a la realidad.

Entonces, ése es el comentario en cuanto a ingresos.

En cuanto a gastos de operación, tenemos el mismo importe y tenemos distribuidos en el Capítulo 1000 el importe 375.2 millones; en materia de suministros, 6 mil 515.9, que, de los cuales, 6 mil millones corresponden al gas natural para balanceo, que se tienen programados.

En el Capítulo 3000, 17 mil 873.4, como vemos de esa parte, 11 mil 472.3 corresponden al pago de los sistemas integrados.

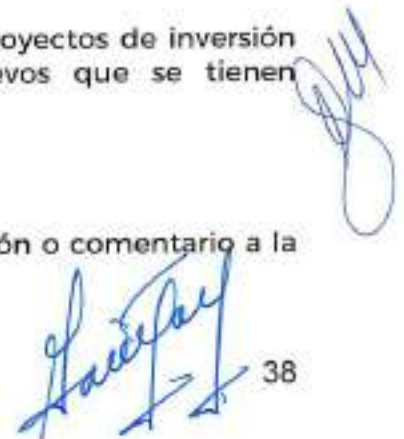
Y la otra parte importante en el Capítulo 3000 es la operación del contrato con PEMEX, de operación y mantenimiento, valga la redundancia, de 3 mil 147.1 millones de pesos.

Adicionalmente, tenemos en el Capítulo 4000 alrededor de 300 mil pesos para pago única y exclusivamente de becas a prestadores de servicio social.

En el Capítulo 5000 y 6000, para cubrir tanto los programas y proyectos de inversión registrados en cartera, como los proyectos de inversión nuevos que se tienen programados para este 2021.

Hasta aquí.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No sé si hubiera alguna observación o comentario a la presentación.





Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Una pregunta, en relación con los 6 mil millones de pesos que hablan en relación con la recuperación de costos del gas natural, ¿son gastos netos, o es lo que se estima comprar?

No percibo en la parte donde dice gasto corriente de operación el equivalente, digamos, no sé en dónde está ubicado, si es que estuviera, la compra, digamos, de gas natural para balanceo.

Muchas gracias.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Está en el Capítulo 2000, es el primer concepto, digo, incluye otras cosas, pero ahí dice: "proveedores de gas natural 6 mil 115 millones".

Pero ahí están estos 6 mil millones de pesos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No forma parte de la operación regular, pues, por eso no está en el capítulo de operación, es una estimación.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Correcto, muchísimas gracias.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: De mi parte, sólo un comentario, más bien, confirmar con ustedes que éste es el proyecto de presupuesto que se compartió a la Secretaría de Hacienda para integrar al presupuesto, entregado al Congreso, ¿es verdad?

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Es correcto.

Es el mismo y que verificamos en el anexo correspondiente del paquete presentado y corresponde a las cifras.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Efectivamente, es el que se presentó y es el que quedó entregado a la autoridad legislativa competente. Ya lo revisamos.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: De acuerdo, entonces, hasta ahí sería la presentación.

Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: El acuerdo está en pantalla, si gustan lo leemos.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Con fundamento en el Artículo 58, Fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, así como el Décimo Sexto, Fracción I del Decreto por el que se Crea el Centro Nacional del Control de Gas Natural, el Consejo de Administración aprueba la propuesta de ingresos y el anteproyecto de presupuesto de egresos del Centro Nacional del Control del Gas Natural para el ejercicio fiscal 2021.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Ahora sí coincidimos.



Tomamos el voto, por favor.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Aprobado.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Aprobado.

Dr. Marcos Santiago Avalos Bracho: Aprobado.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Aprobado.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Aprobado.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Es aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muchas gracias.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por mayoría de votos el siguiente:

Acuerdo CA-030/2020

Con fundamento en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como el Décimo Sexto, fracción I, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **aprueba** la propuesta de ingresos y el anteproyecto de presupuesto de egresos del Centro Nacional de Control del Gas Natural para el ejercicio fiscal 2021.

Pasemos al cuarto punto, al III.4 del asunto para autorización del Consejo, Nombramiento del servidor público.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, en este sentido quiero mencionar que se hace la propuesta de nombrar al ciudadano Antonio Roqueñi Rello como Director Ejecutivo de Gestión Técnica de Balances y Programación de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación del Centro Nacional de Control de Gas Natural con efectos a partir del día 17, ya que mañana es día inhábil.

Voy a señalar que hubo algunos consejeros y algunas otras entidades que nos llamaron con algún tipo de duda respecto del conocimiento del área por parte de Antonio Roqueñi, quiero hacer una breve exposición respecto de esa área en particular.

Desde que llegamos a la entidad, en diciembre de 2018, nos parecía el área en donde teníamos menor capacidad de acceso y los mayores problemas; fue el área que determinó las intervenciones que se hicieron en 2018, porque es el área que controla el empaque, y también fue el área que determinó parte de las intervenciones de 2019.

Es un área que está siendo observada desde la administración pasada, y cuyo director pues, básicamente, presentó la renuncia cuando observó que habíamos iniciado un



proceso de auditorías a las intervenciones y a las pérdidas que tuvo la entidad en 2018, de las cuales hemos hablado ampliamente.

Antonio Roqueñi trabajó en Petróleos Mexicanos en la administración comercial de más de 12 mil kilómetros de ductos de gas natural y LP, liderando un grupo de 14 personas; implementó los sistemas comerciales contables, que quiere decir que son los procesos de preflujo y postflujo, que son exactamente las llamadas que les comenté que hacen todos los días del Sistema Nacional de Gasoductos, o sea, de este mismo sistema y del sistema de Naco Hermosillo durante varios años en Petróleos Mexicanos.

Él diseñó parte del diseño y remodelación de los acuerdos de balance operativo, que son los famosos OBA entre transportistas que están interconectados al Sistema Nacional de Gasoductos; él se ha encargado de coordinar importaciones, exportaciones de gas natural para balanceo del sistema desde que está con nosotros.

En algún momento se había cuestionado el tema de que no había concluido la licenciatura, nosotros hicimos ya una, es una equivalencia que nos permite la ley, considerando la tabla de combinaciones que hace referencia en el numeral 20 de disposiciones en materia de recursos humanos y el servicio profesional de carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de recursos humanos, organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, hemos considerado que se subsane el requisito de escolaridad y áreas de conocimiento, porque toda su experiencia es en el sector energético.

Aquí tengo la carta de pasante que nos hacía falta cuando, no sé si la ven, pero aquí está, y se las podemos mandar en un archivo electrónico a todos ustedes.

Entonces, yo sí les pediría que consideraran la experiencia, no sé si quisiera alguien que tuviera amplio conocimiento del sistema entre ustedes, que quisiera hacerle algunas preguntas, porque a nosotros, Antonio, además debo decir que desde abril de este año se le delegaron las facultades de esa unidad para evitar tener problemas en su nombramiento, lo fuimos acompañando, que terminó acompañándonos él a nosotros, durante más de seis meses desde a principios de abril de 2020, y nos ha ayudado de manera importante en la pandemia.

Aquí está el acuerdo delegatorio que firmó Rosa con sus facultades, y aquí está la carta que se le informó de ese acuerdo.

O sea, ha estado operando el sistema él durante seis meses, además de la experiencia amplia que tenía en Petróleos Mexicanos, ha estado en las mesas de trabajo con la Secretaría de Energía, en donde ha estado uno de los consejeros que está hoy, también ha estado el Presidente del Consejo.

Entonces, yo no sé si hubiera alguna pregunta por parte de los consejeros que preguntaron si tenía la experiencia suficiente para ocupar el cargo y atender el encargo. Para nosotros es muy importante que esa área quede completamente atendida, porque como les mencioné, es el área que se encarga de determinar estas intervenciones que han



sido, déjenme decirles que en relación con las intervenciones que tuvimos en 2018, fueron menos, pues ¿qué será?, del 20 por ciento y de las de 2019 hemos intervenido menos de una tercera parte y eso se debe a una correcta, lo que significa que compramos menos de gas de balanceo, que tenemos menos intervenciones.

Aquí me está enseñando Rosa el documento, pero les voy a leer, intervenciones en 2017 fueron, intervenimos, compramos cuatro mil 800 millones de pies cúbicos; intervenciones en 2018, escuchen este dato, 27 mil 900 millones de pies cúbicos de intervenciones.

En 2019, siete mil 830, déjenme decirles que en 2017 las intervenciones empezaron en el mes de julio o agosto, porque fue cuando PEMEX dejó de inyectar gas de balanceo, o sea, los cuatro mil 800 millones son de menos de seis meses.

Intervenciones en 2019 por siete mil 830 millones, en 2020, al mes de julio, llevábamos mil 767 millones de pies cúbicos comprados.

Si se dan ustedes cuenta, hay un control a partir de que Antonio nos está ayudando, hay un control mucho más importante en el empaque, lo que genera menores intervenciones y mayor control. Entonces, a mí por eso me sorprendió un poquito el cuestionamiento sobre si tuviera la experiencia o no, para nosotros la experiencia no nada más está en papel, está demostrada.

En atención a eso, pregunto si se requiere de alguna información adicional de la enviada, o alguien quiere hacer alguna pregunta directamente a Antonio Roqueñi.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Quisiera hacer algunas preguntas, Directora, perdón que tome la palabra.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, por favor.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, a ver, yo creo que el tema de experiencia no está en duda, entiendo muy bien que fue la parte comercial en PEMEX, ésa es una primera pregunta, y en qué nivel ocupó en PEMEX, el máximo nivel que ocupó.

Déjenme hacer las tres preguntas para que sea, el tiempo que estuvo en PEMEX y qué puesto máximo llegó.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Aquí, pues de este lado contesta, aquí se lo voy a preguntar.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Directora, por último, entiendo que ya tiene su carta de pasante que nos van a enviar, aquí el procedimiento que tendría, entiendo yo que tendría que validarlo Función Pública.

Entonces, yo me quedaría tranquilo si, efectivamente, con experiencia y alguna opinión de Función Pública de que esto es un tema válido, pues creo que tendríamos los elementos suficientes.



Y por último, ¿habría un tiempo pertinente para que se titule?, ¿o ya está en proceso la tesis?, y ¿cómo sería ese tema?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, a ver.

Yo le voy a pedir que Antonio que responda estas preguntas, con mucho gusto hacemos la consulta a la Función Pública. No es un procedimiento para que se titule, se subsana el procedimiento de titulación de acuerdo a la regulación, y yo lo que sugeriría es que si están de acuerdo con la respuesta, si están satisfechos con las respuestas que va a dar, que se sujetara el nombramiento a la condición que la función pública nos avalara esa equivalencia, si es la autoridad encargada de avalar equivalencias.

Realmente lo que hace aquí el área administrativa es que en sus facultades aplica la norma, no se requiere de una opinión de la Función Pública, podemos pedirla, no sé si nos la va a dar. Si nos dice que no está de acuerdo con esta aplicación, pues podríamos traer los efectos al día anterior de su nombramiento, pero bueno, ¿por qué no primero respondes eso, Antonio?, de tu experiencia, ¿por qué no les platicas lo que has hecho?

C. Antonio Roqueñi Rello: Bueno yo, en PEMEX yo estuve en la Subgerencia de Contabilidad de Transportes, así se llamaba el área, estuve 10 años en esa Subgerencia como Subgerente.

Y bueno, básicamente me tocó pues poner las bases de todo lo que está sucediendo hoy, porque fue la primera vez que se sacaron unos términos y condiciones de los cuales, por supuesto, que el área o en lo personal fui, que participé en la parte de estos procesos, en lo que son preflujos y postflujos en todo el ciclo comercial.

También me tocó, por primera vez, implantar el ciclo de transporte y después modificarlo a los cuatro ciclos que en ese momento era el estándar a nivel internacional, hoy son cinco, pero bueno, nada más cambia el número de ciclos.

También estuve negociando la parte de los contratos de los OBEs que hoy se siguen manejando, digo, las interconexiones hay una más pero antes eran cuatro, hoy son cinco, las cuatro anteriores esos contratos los firmamos nosotros en ese momento, y la administración como tal de esos contratos se sigue llevando hasta el día de hoy.

Otra parte importante, yo estuve participando en la implementación del Sistema SCADA hacia los clientes, no tanto en la parte operativo sino hacia los clientes en darles acceso a ese sistema, en su momento, había una plataforma que permitía hacer eso, y bueno, estuve involucrado también en esa parte.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: ¿Hay alguna otra pregunta, Presidente?

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Yo quisiera un comentario.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Adelante.



Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Sí, muchas gracias.

Bueno, nosotros vemos, primero, que la persona propuesta no tiene título profesional, número uno; número dos, solicitamos el perfil del puesto, sin embargo, nos dicen que no existe un perfil del puesto todavía autorizado, esto, digamos, sería una solicitud el que, no para este caso sino en general para el CENAGAS, el que ya una vez que se tiene el Manual de Organización, se elaboren los perfiles de puestos para que estén ya bien estructurados, que estén firmados, y con base en esos perfiles de puestos ya totalmente definidos, con las características que deben de ser, buscando que el perfil de puesto sea el que correctamente debe de tener la persona que deba de ocupar las plazas.

Entonces, con base en lo que dice la Secretaría de la Función Pública, hay una tabla de combinaciones en la cual si el perfil del puesto dice que se necesitan ciertas características de, digamos, de escolaridad, se pueda suplir con base a la experiencia de las personas.

Aquí más que nada nuestra posición sería, número uno, que se regularizaran los perfiles de puestos del CENAGAS; y número dos, el que en este caso se hiciera, como lo ofreció la señora Directora, el que se hiciera la consulta a la Función Pública, eso daría mucha tranquilidad para los consejeros.

Muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Pues muchas gracias, comisionado.

Nada más sí quiero mencionar algo, el perfil de puesto no existe porque cambió la denominación, sin embargo, la función existe desde que se creó el CENAGAS, lo que cambió fue la denominación, la función y el perfil va a ser igual pero con una denominación diferente. No podíamos tener un perfil de puesto porque se ha mandado hasta el agotamiento el manual que les hemos mandado, que apenas hoy ya dijimos que vamos a publicar porque la única entidad que nos ha respondido ha sido, hemos trabajado muy de la mano con la maestra Emma, que ya están integradas todas sus observaciones, y es la Secretaría de Hacienda.

Entonces, no podemos elaborar un perfil de puesto hasta que no tengamos el manual publicado, cosa que se va a hacer esta semana, por eso es que no hay un perfil de puesto; eso no quiere decir que Antonio Roqueñi no cumpla con el puesto, porque cumple con el perfil del puesto anterior que va a ser igualito a este puesto con mayores funciones relacionadas con el preflujo y con el posflujo.

Nosotros no podemos subsanar cambiar la realidad de un puesto de naturaleza operativa, o sea, nosotros tenemos exactamente 20 meses de no poder nombrar una persona, o 21 ya ahorita, en esa área porque no encontrábamos una persona que ocupara el puesto idóneo; lo pusimos a prueba y tramitamos los documentos para garantizar que tuviera la calidad para poder cumplir con la pasantía y ahí poder suplir la deficiencia de no haberse titulado. Antonio Roqueñi tiene 30 años de experiencia en el sector de energía y finanzas, o sea, en exceso se compensa la equivalencia.



Podemos seguir esperando, no hay ningún problema, nada más que a nosotros nos genera un problema no tener nombrada a la persona que tiene que definir o que tiene que levantar la mano para pedir balancear el sistema, o sea, el elefante blanco, del que habla el Presidente, nos arrastra frente a la operatividad del área Comercial, porque es el área Comercial, el área de Transporte es la que ocupa Felipe, el área Comercial, que es la que ocupa Rosy, es el que hace llamadas tres veces al día hasta las 10:00 de la noche todos los días, pero cuando digo todos los días incluye sábados y domingos, días festivos, días de pandemia, hablo todos los días.

Entonces, no tenemos ningún problema en seguir esperando, yo sí pediría su sensibilidad respecto del área que estemos pidiendo que se formalice el nombramiento, y creo que es oportuno sujetar que el nombramiento si no se reconociera la equivalencia por la Secretaría de la Función Pública, pues entonces en ese momento quedaría sin efectos el nombramiento pero que sea una condición resolutive, pero para nosotros es muy importante tener ya una persona nombrada que tenga el nombre oficial frente a los usuarios de los otros sistemas.

Hay una contraparte para Antonio Roqueñi en cada uno de los otros sistemas, y hay una contraparte para Antonio Roqueñi frente a cada uno de los usuarios, o sea, hay una contraparte formal oficial, mientras siga actuando por acuerdo delegatorio de facultades, pues nos dejan virtualmente cojos.

Sería la única intervención.

Creo que Marcos quería intervenir.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, Marcos, adelante.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Gracias, muy amables.

A ver, yo como veo la situación, primero debo decir, y creo que en eso todos podemos estar de acuerdo, la parte de las tareas sustantivas del CENAGAS es operativo, o sea, es totalmente operativo, es poco común y es, digamos, de mucha especialidad porque es un tema de garantizar, etcétera, etcétera.

Entonces, y a mí en lo personal, dado el currículo y dada la exposición que ahí está presente, pues no cabe duda que es una persona técnica y es una persona operativa, y que a veces en esos lugares de, digamos, de mucha complejidad para el tema de *safety and security*, pues digamos, yo sí veo y si la Directora General le echó un ojo y lo puso a prueba, pues no es una cosa sencilla, entonces, digamos, hay un *match* ahí.

Ahora bien, yo pensaba que había un perfil ya establecido, pero yo creo que no debe ser un tema, el perfil se puede proponer, se puede construir y más que es un tema técnico operativo, y yo diría que la Función Pública tendría que, evidentemente, validarlo y no habría problema. Cuando uno revisa en otras, no es el ejemplo CENAGAS, ni es el ejemplo economía, ni es SENER, pero de repente uno encuentra algunos perfiles en algunos puestos que realmente dices, o sea, ajustaron los perfiles para el puesto.



Aquí yo creo que es un tema que se justifica claramente por la importancia de no dejar sin operación, porque es muy difícil ese tipo de puestos.

Yo así lo entiendo y ese sería mi comentario, que se trabajara con la Función Pública la validación del perfil lo más pronto posible y se viera, digamos, el beneficio de confianza para que no se quede sin operación, porque yo entendería que sí, por lo que expuso la Directora General, pues sí los mete en un tema de operación, y lo entiendo bien.

Gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A ver, nada más quiero aclarar algo.

Existe un perfil con otro nombre, esta función tenía un nombre diferente, administrativamente no se ha podido actualizar el perfil porque el manual apenas lo vamos a publicar porque estábamos en consulta y en consulta, o sea, lo que tenemos que hacer es agarrar el perfil anterior, ponerle el nombre de esta nueva función y suscribirlo.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Ah, perfecto, entonces, eso que dices, perdón, eso que dices es muy importante porque, entonces, claro, entonces el perfil no es una limitante, porque yo, por ejemplo, es un proceso administrativo, o sea, yo puedo tener contratado con procesos administrativos y puedo estar trabajando de manera actualmente los perfiles, que es mi caso de la unidad, por ejemplo. Yo sigo trabajando algunos perfiles porque estoy reestructurando.

Entonces, no es una limitante lo del perfil, ése es mi punto de vista. Gracias.

Lic. María Emma Villar González: Hola, buena tarde, habla Emma.

Nada más abonando a lo que están señalando, efectivamente, existe el perfil y si como la directora acaba de señalar, va a tener las mismas funciones exactamente, únicamente sería el cambio de la denominación.

Sin embargo, es precisamente este perfil de donde viene la exigencia del título, ahora si tendrían que aplicar la tabla de combinaciones, pero creo que si cumple con la experiencia, pues queda subsanado el tema.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Yo coincido en que el nombramiento es importante y no se puede poner en riesgo la operación y yo creo que de lo que sabemos y nos compartió, pues vemos que tiene amplia experiencia el licenciado Roqueñi o ingeniero, perdón, no sé.

Entonces, a mí me parece muy importante, si creo que el perfil se debería de adecuar, pues ya sé que existe, pero quizá sería útil, pero no creo que sea un requisito para que siga operando lo que está operando y lo está haciendo bien.

Gracias.



Mtro. Adán Enrique García Ramos: Si me permiten un comentario, por favor.

Gracias.

Creo que el tema está más relacionado con que se están exponiendo en el material que recibimos para revisión, estos elementos que se están señalando en este momento no, al menos la revisión que hicimos nosotros del material no se contaba, no se contaba con el perfil, no se contó con evidencia de la equivalencia y creo que para efectos de que el Consejo, bueno, al menos de nuestra parte pudiéramos tomar una decisión más informada, me parece que estos elementos debieran estar previamente revisados por nosotros.

Y en ese sentido, si tuviéramos estos elementos me parece que las decisiones que tuviéramos que tomar aquí serían mucho más sencillas.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Bueno, se presentó la información, ofrezco una disculpa si no se envió la equivalencia firmada y demás.

Yo podría hacer dos propuestas: una que se aprobara, sujeto a que enviara esta información hoy mismo; o dos, que tuviéramos una sesión extraordinaria la próxima semana para que se pudiera ya contar con la información de manera previa.

Para nosotros es importante que el nombramiento se realice por parte de este Consejo, tan pronto como ustedes se sientan cómodos con el nombramiento, o sea, que Presidente dejo en la mesa las dos propuestas.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Perdón, déjenme hacer una intervención en el sentido de lo que opina la Directora General.

Tendríamos que hacer un Consejo extraordinario para el programa institucional. Debemos de presentarle como parte de los programas institucionales al gobierno de México, bueno, a Planeación y a Hacienda, ¿no?

Si nos vamos por la opción dos, podríamos incluirlo en esa sesión extraordinaria. No sé cuánto tenga al menos, cinco días Elvira para hacerlo, ¿cómo van ahí?

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Ya lo tenemos terminado, se lo estamos justo mandando para revisión al Área Técnica, o sea, ya lo terminamos, lo estamos mandando el día de hoy para revisión al Área Técnica de la SENER.

Una vez que recibamos de la SENER el visto bueno, podemos citar a Consejo. Yo no lo había puesto en la mesa porque, pues, no puedo pedir el paso tres si no he cumplido con el paso dos, pero es una opción.

Ese Consejo estaría sucediendo, yo creo que en 10 días, 12 días cuando máximo, y subirlo este tema a ese Consejo previo lo que acabamos de comentar, no nos generaría un problema.



¿Sí se sienten cómodos los consejeros con esa propuesta?

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Creo que sería conveniente en el sentido de qué han opinado todos, inclusive la opinión de Adán, tener todo planchado y llegar al Consejo sabiendo que, efectivamente, ya se cruzó el perfil, no el perfil, sino más bien esta validación de su experiencia y el puesto que está desempeñando y que función pública nos diera esa garantía o esa confianza de que no vamos a equivocarnos.

En el terreno práctico lo está haciendo, yo creo que no hay mucha discusión, entonces, yo diría que hay dos opciones, como decía la Directora General, o una vez aprobamos sujeto a lo que diga Función Pública, o lo llevamos a este Consejo extraordinario ya con todo planchado, para su opinión señores consejeros.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Yo les dejo en la mesa para que se sientan cómodos la segunda propuesta y el ejercicio ante Función Pública lo haríamos directamente aquí al Órgano Interno, porque en 15 días la Función Pública, de por sí está cerrada pues, o sea, no los dejan ni siquiera ahí.

Yo lo que pediría es hacer el ejercicio de equivalencia con la representante de la Función Pública y que pudiera estar Edmundo si se siente cómodo también, y nosotros acreditaríamos.

La equivalencia la tiene que firmar el área administrativa, no la tiene que hacer alguien más, pero lo haríamos directamente y así podríamos llevar el asunto en 10 días, traerlo de nuevo al Consejo y pediría entonces que se retirara el punto el día de hoy de la mesa.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Un comentario, la Función Pública sí está funcionando, estamos a..., digamos, nada más cumpliendo con los calendarios del 30 por ciento de no saturar, pero sí la Secretaría está funcionando normalmente.

Muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Bueno, funcionando al 30 por ciento.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Bueno, estamos funcionando normal, la única diferencia es que si estamos cumpliendo con los semáforos de asistencia a las instituciones, pero todos los procesos continúan normalmente.

Muchas gracias.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: De acuerdo.

Bueno, ésa es la propuesta para poder adelantar, porque nosotros tenemos que salir en 20 minutos de aquí y no podemos salir si no termina el Consejo.

No sé cómo ve el Presidente, ¿lo retiramos y lo presentamos en el próximo Consejo extraordinario?



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, por mi parte sí lo retiramos y lo volvemos a poner en la extraordinaria.

Señores consejeros, por favor, su opinión.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Hacienda, de acuerdo.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: De acuerdo.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: Sí, Secretaría de Economía, de acuerdo.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: De acuerdo.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Procedemos de esa manera, Directora y lo retiramos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: De acuerdo, se retira.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Y vamos al siguiente punto.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: De acuerdo.

Por lo anterior, los miembros del Consejo, acordaron por unanimidad de votos, bajar del orden del día el punto III.4 relativo al nombramiento de servidor público, para quedar el orden del día como se refiere en el acuerdo CA-025/2020.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Con relación al punto III.5, se les mandó la presentación a los consejeros en tiempo y forma, le pediría a Gustavo que haga una breve presentación.

C.P. Gustavo Álvarez Velázquez: Gracias.

Únicamente con respecto a las adecuaciones presupuestarias realizadas a la fecha, únicamente se han realizado dos adecuaciones: el importe del presupuesto modificado no varía al original, es adecuaciones presupuestales que corresponden: una, a movimientos compensados para el pago de pasivos circulante y movimientos compensados para partidas de liquidación, son 0.3 millones de pesos.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Es cuanto, Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Podemos, ¿tienen algún comentario señores consejeros?

Adán, tú eres el que nos puede iluminar en este caso.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Muchas gracias.

No, no tendríamos comentarios, revisamos con otras áreas de la Secretaría de Hacienda, nos señalaron que las adecuaciones estaban registradas en los sistemas, unas internas, otras externas, por tanto no tendríamos comentario adicional.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Si no, pasamos al acuerdo.

Secretaria, por favor.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Con fundamento en el Artículo 58, Fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 98 y 100 de su reglamento, el Consejo de Administración:

Primero, aprueba las adecuaciones presupuestarias en términos presentados; y segundo, instruye a la administración llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener el registro correspondiente ante las instancias competentes.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Señores consejeros, pasamos a votarlo.

Si no tienen alguna observación de la redacción, por supuesto.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Adán, ¿estás a favor?

Mtro. Adán Enrique García Ramos: A favor.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: A favor.

Dr. Marcos Santiago Ávalos Bracho: A favor.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: A favor.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: A favor.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Es aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Muchas gracias.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por mayoría de votos el siguiente:

Acuerdo CA-031/2020

Con fundamento en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 98 y 100 de su Reglamento, el Consejo de Administración:

Primero.- Aprueba las adecuaciones presupuestarias en los términos presentados.

Segundo.- Instruye a la Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener el registro correspondiente ante las instancias competentes.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Vamos ya a terminar la parte que corresponde al punto IV. Asuntos para el conocimiento del Consejo y el tema general son tres puntos, y empezamos con el IV.1.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: El punto IV.1 ya fue presentado en el área de Tecnologías de la Información, lo presentó, una parte lo presentó Rosa Elena Torres y la otra parte la presentó Alberto Cutiérrez Rivera, por lo que solicitaría se obviara esta presentación.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Señores consejeros, ¿alguna duda, algún comentario?, si no, pasamos al acuerdo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Adelante.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Por favor, Secretaría.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Con fundamento en el Artículo Decimo Sexto, Fracción VII del decreto por el que se crea el Centro Nacional del Control del Gas, el Consejo de Administración toma conocimiento de la base de los proyectos de tecnologías operacionales afectados servicios administrados de transporte de datos para las tecnologías operacionales y modernización de los sistemas de monitoreo, control y supervisión de transporte por ducto etapa dos del CENAGAS.

Es cuanto, señor Presidente.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por mayoría de votos el siguiente:

Acuerdo CA-032/2020

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del avance de los proyectos de Tecnologías Operacionales denominados "Servicio administrado de transporte de datos para las tecnologías operacionales (TELCO)" y "Modernización de los sistemas de monitoreo, control y supervisión del transporte por ducto, etapa II del CENAGAS".

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Pasamos al siguiente punto; Pasaríamos al IV.2, Proporcionar el censo e instrumentación de medición para extracción y dirección de gas natural al SISTRANGAS y se está puntual.

Por favor, Directora.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Le cedo la palabra, este punto importante, si le queremos dedicar los minutos más importantes, se lo dedicaría al IV.2 y al IV.3, por favor.

Adelante, Felipe.



Ing. Felipe Villarreal Medrano: Gracias.

Bueno, respecto a este punto, les quiero informar que respecto a las inyecciones que tenemos a nuestro sistema de transporte, que en cuestión de importación, traemos el 65.56, en LNG 0.55; en los complejos es el 28.01 por ciento y tenemos una inyección directa de campo de 5.87 por ciento. Ése es el 100 por ciento de las inyecciones que tenemos a nuestro sistema de transporte.

Actualmente, en el sistema SCADA de CENAGAS, traemos las importaciones en un 65.1; LNG, en 0.55; el CPG, 27.73; y directo de campo, 2.87. Esto nos da un por ciento de un 96.3 por ciento en tiempo real de nuestro sistema SCADA, en cuestión de inyección.

En cuestión de extracción, traemos el 23.56 de consumo de PEMEX; en los distribuidores traemos el 24.16 por ciento; en la industria, 16.57; y en eléctrico es el 35.7 por ciento, que ésa es la distribución al 100 por ciento de las extracciones que tenemos en nuestro sistema de transporte.

Actualmente, en el Centro de Control de CENAGAS, tenemos el monitoreo en tiempo real de PEMEX del 12.76; en distribuidores del 23.69; del industrial el 15.05 por ciento; y en el eléctrico traemos el 32.10 por ciento.

Esto nos da un monitoreo de 83.6 por ciento del volumen en tiempo real de las extracciones, teniendo 257 estaciones en tiempo real de las que estamos platicando.

Básicamente es lo que tenemos. Vamos a estar haciendo acciones nuevamente, hay algunos transportistas privados que todavía traen problemas con el COVID, nos van a estar programando en esta semana y en la siguiente para integrar ya esta instalación al Centro de Control de CENAGAS, y así estamos teniendo acuerdos con el personal de PEP, en donde ya se han hecho recorridos para la instalación de nuestro sistema de comunicación al Centro de Control.

Con los usuarios, se les va a dar seguimiento, ya que tienen ellos equipos obsoletos y vandalizados, mismos que ya se han realizado las notificaciones comerciales.

A grandes rasgos, eso es lo que tenemos en nuestro sistema SCADA.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Y justamente la reunión que tenemos a la 1:00 de la tarde es un seguimiento que tuvimos en la Dirección General de Petróleos Mexicanos, porque teníamos problemas en algunos puntos en donde los niveles más altos nos daban autorización, y cuando llegábamos a instalar el sistema de medición en tiempo real, nos las negaban.

Entonces, tenemos una mesa de acuerdos, tuvimos reuniones de trabajos muy intensas durante las últimas dos semanas, tuvimos un recorrido en campo viernes y sábado, y ahorita tenemos que ir a presentar los resultados.



Entonces, estamos trabajando sobre el punto, para nosotros es muy importante poder cumplir con el control del sistema en tiempo real, con el control de mediciones de inyección, extracción en tiempo real con todos los usuarios. Como se dan cuenta, tenemos un avance importante.

No sé si haya dudas, ingeniero Palacios.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, gracias, y gracias por la información que nos compartieron.

Ingeniero Palacios, ¿tienes algún comentario?

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Sí, sí tengo un comentario sobre la medición en tiempo real.

Nos hicieron favor de enviarnos el censo de la instrumentación y revisándola, vemos que hay un déficit muy grande de la propiedad de los medidores por parte del CENAGAS; también PEMEX tiene pocos medidores con relación a lo que implica el portal de los medidores que tiene el censo.

Entonces, si es muy importante porque es parte de la prórroga que les va a dar la CRE y es donde pienso que hay, ha habido ciertas diferencias, ¿no?, de por qué no se da la prórroga a la brevedad, porque se habla de tener la medición en tiempo real y confiable.

Para tener luz de medición completo, pues es placa de orificio, tienes que tener su compensación por operación, por cromatografía si es necesario, el computador para hacer los ajustes, y tener una medición confiable, porque yo veo que el estar limitando nada más a tener conexión a la SCADA y tener la señal, pero si debe de estar certificada esa señal y cumplir con las leyes de metodología para tener una confiabilidad aceptable.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: A ver, ingeniero.

¿Qué porcentaje de inyecciones tenemos en tiempo real?, en volumen, ¿cuánto?

Ing. Felipe Villarreal Medrano: 96 por ciento.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: El 96 por ciento de las inyecciones las tenemos en tiempo real, es el famoso 80 20, de las extracciones, el 83 por ciento.

Estamos trabajando, justamente, el fin de semana estuvimos en los CPG de Cactus y Nuevo PEMEX observando cuáles eran los sistemas de medición, y efectivamente, algunos son de placa de orificio, pero nosotros no podemos decirle a Petróleos Mexicanos que cambie todos sus medidores por medidores ultrasónicos.

Lo que tenemos que garantizar es que haya redundancia, y en el tema de los medidores de placa de orificio de los CPG vamos a tener ya una medición dentro del CPG y una medición dentro de la Estación Cactus.



Eso es por lo que hace a la medición que está en propiedad del estado y donde estamos trabajando de manera muy estrecha, por eso es que tengo prisa, porque tengo que estar saliendo de acá en 10 minutos, y es un tema para nosotros esencial.

En cuanto a las mediciones...

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Si me permite, Directora, para que, aprovechar nuestro tiempo...

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Déjeme terminar de hablar.

En la medición con los privados, ellos, la CRE, le dejó en manos de los privados el 70 por ciento de las mediciones. Esas mediciones están pulverizadas, nosotros hemos hecho auditorías a las estaciones de medición de los privados y son las que representan el famoso 80 por ciento en número de medidores, pero sólo 20 por ciento del volumen de extracción.

Le estamos poniendo prioridad al 20 por ciento que representa el 80 por ciento, ¿sí me explico?

Entonces, estamos trabajando estrechamente en estos puntos, para nosotros es mucho más importante que para la CRE, o hasta para la SENER, o para PEMEX, o para los privados, porque es la materia de trabajo de todos los días de Felipe Villareal, Rosa, y Antonio Roqueñí.

Entonces, nosotros, además le tengo una noticia que aquí ya se lo he dicho a Marcos Ávalos varias veces, los medidores ultrasónicos para calibrarse se tienen que ir a Estados Unidos, no hay en México quién los calibre. Entonces para calibrar un medidor ultrasónico, hay que quitar el medidor y dejar el ducto sin medir durante un año, lo que significa que hay que comprar otro medidor ultrasónico para que haya redundancia

Entonces, los problemas en campo los teníamos identificados y estamos trabajando en ellos.

Decir que CENAGAS tiene mal sus medidores y que PEMEX tiene mal los suyos, sin decir exactamente quién, cuándo, dónde y cómo, no me parece que sea preciso.

Lo invito a la próxima mesa que tengamos, a que esté no en la próxima, en todas las reuniones que tengamos de medición y en todas las reuniones relacionadas con medidores, le solicito a usted esté presente para que vea tangiblemente cuáles son los problemas y cuáles son las propuestas.

Seguramente usted podrá abonar en las propuestas de solución.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Sí, mire Directora, del censo que ustedes enviaron son 529 mediciones, algunas ya están fuera de operación; 52 mediciones es propiedad del



CENAGAS que equivale a 9.8 por ciento; 61 medidoras son propiedad de PEMEX, equivale al 11.5 por ciento, independientemente de que, permítame deje hablar, yo sé de esto.

Entonces, es importante que CENAGAS tenga su medición propia y que tenga, como usted dijo, placa de orificio, también tiene una exactitud que va del punto 6 al dos por ciento, siempre y cuando tenga su corrección por presión y por cromatografía, dependiendo lo que valúe y al conmutador para que esa medición sea correcta.

Yo no estoy diciendo que cambie usted todas las mediciones de placa de orificio por ultrasonido del tipo dopler, pero del, o de la que usted quiera de los básicos de Coriolis, o por láser, lo que ustedes quieran, pero también una placa de orificio da mucha exactitud si quieres correcciones por presión y cromatografía, es lo que yo le quiero decir, no estoy diciendo que estén mal, que CENAGAS tiene que poner sus mediciones porque de eso vive, cobra y su transporte.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Pero eso hay que decírselo a la CRE, o sea, de las 500 y pico estaciones de medición, efectivamente, solamente 200 de las cuales como 170 están en operaciones, están en manos del estado. El resto, de acuerdo a la regulación, están en manos de privados.

Nosotros no hicimos las reglas de la CRE, los hizo la CRE, pero voy más.

No es por número de medidores, es por volumen de inyección y de extracción, por eso dije que es un 80 20, no tenemos que ir a revisar, a tener en punto e integrados idealmente los 500 medidores, sí, pero lo que nos importa es el grueso de las inyecciones y de las extracciones. No son tener todos los medidores lo que queremos tener primero, sino queremos tener todos los medidores de grandes volúmenes dentro del sistema primero.

Por eso estamos hablando, no es el porcentaje de medidores, es el porcentaje de inyecciones y de extracciones, por eso hablo de la Ley de Pareto; el 20 por ciento de los medidores representan el 80 por ciento de las inyecciones y de las extracciones, es en donde le estamos poniendo el acento y no en lo demás.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Me permiten, por favor.

Perdón ingeniero Palacios, perdón Directora.

A ver, yo sí creo que el punto es muy importante, le pediríamos que en la siguiente sesión nos informe el volumen y medidor y vamos correlacionando lo que usted nos dice del 80 20.

Por nuestra parte, veremos con la CRE para ver si podemos cambiar esa disposición, pero definitivamente en el orden que ustedes consideren, en la estrategia que ustedes consideren habrá que ir teniendo más puntos de medición y no le estamos diciendo que sustituya todos, eh.



Pero yo sí creo que el punto está discutido, este punto lo vamos a estar pidiendo en todos los consejos de manera recurrente, y ahí nos vamos avanzando, fue una hallazgo para nosotros porque no teníamos esta información, pero hoy ya la sabemos todos, los consejeros ya saben y el hallazgo es que no tenemos la relación volumen medidor.

Pero si usted me permite, señor Consejero, ¿no tiene otro comentario?, vamos al acuerdo y avanzamos con el siguiente punto.

Por favor, Secretaria, lea el acuerdo.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Con fundamento en el Artículo Decimo Sexto, Fracción VII del decreto por el que se crea el Centro Nacional del Control del Gas, el Consejo de Administración toma conocimiento del estado actual del censo de instrumentación de medición para extracción e inyección del gas natural al SISTRANGAS.

Es cuanto, señor Presidente.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Señores consejeros, tomamos conocimiento.

Lic. María Magdalena Carral Cuevas: Tomo conocimiento, gracias.

Ing. Víctor David Palacios Gutiérrez: Tomo conocimiento.

Dr. Marcos Santiago Avalos Bracho: Tomo conocimiento, gracias.

Mtro. Adán Enrique García Ramos: Tomo conocimiento.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: A conocimiento.

Muchas gracias.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por mayoría de votos el siguiente:

Acuerdo CA-033/2020

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del estado actual del censo de instrumentación de medición para extracción e inyección de gas natural al SISTRANGAS.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Vamos al último punto, el IV.3 de Asuntos para conocimiento, por favor.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, éste para nosotros es un punto muy importante, Presidente.



Salimos para medir los tiempos de implementación de la construcción Lerdo y Tecolutla y nos encontramos con el problema de que, como yo les había platicado la sesión pasada, queríamos contratar ingeniería básica y de detalle y luego contratar la construcción.

En el fondeo de mercado, los posibles contratados para este proyecto nos marcaron por lo menos de seis a siete meses en ingeniería básica y de detalle, lo que nos genera un problema en tiempo para la implementación de esto. Así que cambiamos el proyecto y decidimos salir con un proyecto ya en mano en donde sea ingeniería básica de detalle y construcción de las estaciones por parte de un mismo contrato lo que nos va a ahorrar, creemos por lo menos cuatro meses de tiempo.

Lo que nos llevó a tener una reunión con Jorge Nuño la semana pasada, el de la Unidad de Inversiones, porque de acuerdo al programa que tenemos, debemos de tener el proyecto autorizado y registrado en la Unidad de Inversiones a más tardar la segunda semana de octubre, ésa es la meta que nos pusimos.

Ya tenemos una base importante en la documentación de medio ambiente, la factibilidad técnica, ya está el presupuesto de este proyecto integrado en el presupuesto que se envió a Hacienda y que se envió también a la Cámara de Diputados, y donde nos encontramos ahora es en la integración de la información.

Presidente, te envié copia de un oficio que se le envió al Director de la Comisión Federal de Electricidad, en donde le estamos solicitando que como requisito para poder implementar y desarrollar este proyecto, debemos de tener anclada la demanda, o sea, lo que tenemos que tener es una manifestación por parte de la Comisión Federal de Electricidad firmada, una manifestación por escrito de su intención de contratar la capacidad adicional de compresión. Nos los pidieron como un requisito inevitable para poder desarrollar la infraestructura, es la garantía del pago de la inversión que se va a hacer.

Entonces, en ese paso nos encontramos, mucho te agradecería nos ayudaras con la gestión de esta manifestación por escrito por parte de la CFE o de la entidad que la CFE determine que va a contratar esta capacidad, y tiene una relación directa con la temporada abierta ronda uno que hemos estado insistiendo se celebre, se nos instruya por parte de la SENER.

Hasta ahí el avance que tenemos en Laredo y Tecolutla.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Sí, Directora, te pediríamos que nos compartieras ese cronograma.

Efectivamente, anoche hablé con Miguel Reyes y ya tiene conocimiento, yo espero que hoy mismo te contesten lo del oficio, lo vieron muy bien y quedaron de contestarlo.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Perfecto, muchas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Consejeros, ¿algún comentario, alguna pregunta?

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Una pregunta.

Se menciona en el material que nos hicieron favor de enviar, sobre una elaboración de ingeniería básica y de detalle, preparación del paquete de bases de licitación de obra pública, así como desarrollo del proyecto ejecutivo para la adecuación e integración de las estaciones de compresión.

La pregunta es si esto es un estudio, ¿se va a licitar?, y si es así, ¿cuándo se licitaría?, es pregunta nada más.

Lic. Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Sí, Comisario.

Fue lo que acabo de explicar, nosotros originalmente íbamos a salir con un contrato de licitación de ingeniería básica, ingeniería de detalle, pero en el fondeo de mercado las posibles empresas contratadas nos determinaron un tiempo de desarrollo de cuatro a siete meses dependiendo cada una de ellas.

Y nos dimos cuenta que en ese sentido no podríamos cumplir con lo que nos había solicitado el Consejo de Administración de tener las estaciones funcionando el primera trimestre del 2022; así que cambiamos la ruta y decidimos que vamos a hacer una contratación de ingeniería básica de detalle y desarrollo.

Para que eso suceda tenemos que registrar el proyecto en Hacienda, en la Unidad de Inversiones de Hacienda, y en ese estado estamos, la meta es poder registrar el proyecto en Hacienda hacia la segunda semana de octubre como máximo, para poder salir a licitar el paquete completo este año, adjudicarlo este año y estar en condiciones de poder tener operando las estaciones el primer trimestre del 2022.

Y sí, sí se va a licitar, claramente.

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto: Muchísimas gracias.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Alguien más quiere hacer algún comentario o pregunta?

Parece que no, si gustan vamos al acuerdo.

Secretaria, por favor.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Claro que sí.

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, Fracción VII del decreto por el que se crea el Centro Nacional del Control del Gas Natural, el Consejo de Administración toma conocimiento de los avances del caso de negocio de las estaciones de compresión Lerdo y Tecolutla.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: ¿Están de acuerdo con el acuerdo?



Tomamos conocimiento.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por mayoría de votos el siguiente:

Acuerdo CA-034/2020

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** de los avances del caso de negocio de las Estaciones de Compresión Lerdo y Tecolutla.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: A ver, vamos, estamos ya finalizando nuestro Consejo, que si no tuvieran yo quisiera acelerarlo un poquito en aras de ayudar a la Directora General.

En seguimiento de acuerdos tienen algún comentario, podríamos omitir su lectura Adelante secretaria.

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga: Con fundamento en el Artículo Decimo Sexto, Fracción VII del decreto por el que se crea el Centro Nacional del Control del Gas Natural, el Consejo de Administración toma conocimiento del Seguimiento de Acuerdos.

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo adoptaron por mayoría de votos el siguiente:

Acuerdo CA-035/2020

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Consejo de Administración **toma conocimiento** del seguimiento de acuerdos.

Ing. Miguel Ángel Maciel Torres: Por último preguntaría, ¿hay Asuntos Generales?; Al no haber Asuntos Generales

Se da por agotado el Orden del Día, el Presidente Suplente agradeció la presencia de los miembros e invitados del Consejo, levantándose el Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural, siendo las 13:10 horas la cual una vez aprobada se firma por el Presidente Suplente y la Secretaria.



Ing. Miguel Ángel Maciel Torres
Presidente Suplente

Lic. Leslie Mónica Garibo Puga
Secretaria